

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de noviembre de 2017

Número 1.508

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (019/2017/090), ordinaria, celebrada el lunes, 20 de noviembre de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 16 (016/2017/078), extraordinaria y urgente, y 23 de octubre de 2017 (017/2017/081), ordinaria.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de las actas

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 448.760,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.** Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en doscientos veintiséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.** Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.** Pregunta n.º 2017/8001703, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si tenía previsto "*financiar el Acuerdo de 29 de junio de 2017 con las centrales sindicales sobre la clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, que ha sido requerido de nulidad por la Delegación del Gobierno, con cargo a la partida presupuestaria de ajustes técnicos que ha creado en su propia área*".
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larraínzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 6.** Pregunta n.º 2017/8001704, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "*a qué importe ascienden los fondos otorgados por el área de Economía y Hacienda a entidades afines de Podemos y de Izquierda Unida*".
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 7.** Pregunta n.º 2017/8001711, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con las diversas operaciones de amortización anticipada de deuda realizadas en los últimos años por el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si "*puede informar de los costes de ruptura que han ocasionado estas operaciones*".
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 8.** Pregunta n.º 2017/8001713, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué medidas va a adoptar a

la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se deniega la aprobación del Plan Económico-Financiero 2017-2018 y se somete al Ayuntamiento de Madrid a una tutela semanal para reconducir la senda de gasto a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 9. Pregunta n.º 2017/8001714, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la previsión de construcción de 17 nuevos equipamientos relacionados con los Servicios Sociales, contemplada en el Presupuesto 2017, cuya "ejecución a 30 de septiembre es del 10,8%", "cuál es la previsión del estado de estos equipamientos al cierre del ejercicio".

Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.

Punto 10. Pregunta n.º 2017/8001717, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la previsión de ejecución presupuestaria de las inversiones financieramente sostenibles en la liquidación del ejercicio 2017, teniendo como antecedentes la baja ejecución presupuestaria de las inversiones financieramente sostenibles con los datos del Estado de ejecución del presupuesto a 30 de septiembre de 2017".

Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 11. Pregunta n.º 2017/8001720, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el Convenio de Colaboración suscrito, el 16 de diciembre de 2016, con OINARRI (actualmente ELKARGI), sociedad de garantía recíproca, para facilitar la financiación de las empresas de la economía social establecidas en la Ciudad de Madrid, la explicación de "los resultados obtenidos hasta la fecha y si son los esperados".

Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 12. Pregunta n.º 2017/8001721, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer por qué no se ha llevado a término, en los términos previstos en la resolución del Tercer Teniente de Alcalde de 16 de diciembre de 2016, el acuerdo aprobado en el Pleno de 28 de junio de 2017 relativo a "la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, en concreto la tasa de terrazas", en el sentido de establecer un periodo transitorio para el ejercicio 2017 y los dos siguientes, a efectos de "conciliar las necesidades de aumentar la recaudación tributaria con la posibilidad de que el contribuyente adapte su actividad económica a la nueva cuantía a pagar siempre que esta suponga un aumento superior al 70% en 2017 con relación al año anterior".

Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Comparecencias

Punto 13. Comparecencia de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, interesada por el Presidente de la Comisión, para que dé a conocer las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid piensa llevar a cabo en cumplimiento de la resolución de desestimación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública del PEF y los consiguientes efectos en la ejecución del vigente presupuesto y en la elaboración del presupuesto de 2018, de cuyas líneas fundamentales se había dado cuenta en la sesión de pleno del pasado mes de octubre (Asunto procedente del punto 1 del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2017, que quedó pospuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Monzón Mayo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Punto 14. Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001705, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que explique los pormenores sobre la estrategia de suelo industrial, en especial en las previsiones de venta de suelo por importe de 157,9 M€ con expresa mención de la localización del suelo y el precio m² al que el Ayuntamiento va a vender esas parcelas".

Página..... 28
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna de Losada, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Manglano Albacar.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
 Página..... 36

Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y seis minutos.
 Página..... 36

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión Permanente ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda y vamos a comenzar ahora porque después tendremos una comisión extraordinaria a continuación.

Vamos a empezar con el primer punto del orden del día.

Le doy la palabra al señor secretario para que dé lectura del primer punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Para su debida constancia en el acta y en el *Diario de Sesiones*, refiere esta convocatoria a la sesión 19/2017/90, ordinaria, de la Comisión Permanente ordinaria del Pleno convocada para hoy, lunes 20 de noviembre de 2017, a sus 12 horas treinta minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 16 (016/2017/078), extraordinaria y urgente, y 23 de octubre de 2017 (017/2017/081), ordinaria.

El Secretario General: Ambas se someten a la consideración y votación de la comisión.

El Presidente: Pido el voto a Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿En los dos casos no? Estamos votando conjuntamente.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedarían aprobadas por unanimidad.

Pasaríamos al punto segundo.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 16 de octubre (extraordinaria y urgente) y 23 de octubre de 2017, ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 448.760,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

El Secretario General: Es una propuesta que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leída pudiendo someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado.

El Secretario General: Por mayoría.

El Presidente: Punto número 3.

(Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en doscientos veintiséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Es una propuesta que también se daría por leída, de conformidad con el acuerdo también alcanzado en Junta de Portavoces. Se somete directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad.

El Secretario General: Correcto.

El Presidente: Pasaríamos al punto número cuatro.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: También es otra propuesta del área de gobierno que igualmente se daría por leída por lo que podría someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Estaría aprobada por mayoría.

El Secretario General: Por mayoría.

El Presidente: Muy bien.

Pasaríamos a la siguiente parte, que es la parte de información, impulso y control.

El Secretario General: Así es.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)]

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001703, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si tenía previsto "financiar el Acuerdo de 29 de junio de 2017 con las centrales sindicales sobre la clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, que ha sido requerido de nulidad por la Delegación del Gobierno, con cargo a la partida presupuestaria de ajustes técnicos que ha creado en su propia área".

El Presidente: Para hacer la pregunta tiene la palabra Begoña Larrainzar por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El Presidente: Por el grupo de gobierno, Carlos Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente

Yo podría decir lo mismo que la señora Larrainzar, la doy por contestada, porque es que el 19 de septiembre contesté a esta cuestión expresamente en la Comisión de Economía y Hacienda. Que yo no tengo ningún problema en volver a repetir e incluso ampliar datos, pero, claro, no sé si es un tema de corta y pega o quizá a lo mejor de error a la hora de la formulación de la cuestión, pero yo ya di esta información, en concreto que el acuerdo sobre la reclasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos tenía un importe total, en lo que es el Ayuntamiento de Madrid, de 7.670.595,48 €, y en los organismos autónomos un coste global para su repercusión de 2.007.066,24 €. Eso hace un total, entre el coste del Ayuntamiento de Madrid y de los organismos autónomos, de 9.677.661,72 € y es financiado, tal y como se recoge en el propio acuerdo y dije en la comisión de septiembre del año 2017, en la mesa general de la negociación de los empleados públicos se planteó cómo se iba a financiar con el crédito disponible en la aplicación presupuestaria G/92005/14303, ajustes técnicos del programa relaciones laborales de la Gerencia de la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Begoña Larrainzar por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias, señor presidente.

Señor Mato, en materia de dar contestación a los acuerdos presupuestarios en materia de personal, como siempre, hace unas contestaciones dispersas, confusas e incompletas, y tiene usted razón en el sentido de que me dio un informe claro, cómo iban a financiarlo, y en el informe mismo decía que se efectuaría una modificación presupuestaria. En aquel momento también le indiqué que el acuerdo de no disponibilidad de la partida que usted ha vuelto hoy a repetir en cuanto al personal laboral, porque era menor, por estar retenida, del coste presupuestario del acuerdo de equiparación del personal laboral a los funcionarios del Ayuntamiento. Por esa razón, al ver que ha puesto usted por primera vez, que había puesto, porque ahora tenemos la comisión extraordinaria y veo que en la relación figura..., usted puso, para clarificar, puso usted una partida de ajustes técnicos en su área de 17 millones. Es sorprendente que a estas alturas se pintara esa cantidad ignorando la finalidad y sabiendo que coincidía con la impugnación de acuerdo de anulabilidad de la Delegación del Gobierno del propio acuerdo de reclasificación, que no es en cuanto al fondo, y vuelvo a repetir que mi grupo no está en contra de que se firmen acuerdos con las centrales sindicales. Señor Mato, no me lo diga, que yo he firmado muchos acuerdos y con todos los sindicatos, no con dos como están haciendo ustedes.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

No mueva la cabeza porque realmente estamos a favor, el Grupo Popular, de que se firmen acuerdos. Pero, para no perder el tiempo, mire, en la partida que usted ha vuelto hoy a referirse, está afectado el acuerdo de no disponibilidad. Al ver que a estas alturas del presupuesto usted pone esta otra partida, pensé: a lo mejor es aquí donde quieren financiar, no solo esta, señor Mato, el acuerdo de relaciones de puestos de trabajo que todavía no ha sido llevado a la Junta de Gobierno y que en breve, según se ha informado, se llevará los demás acuerdos de las mesas sectoriales. La pregunta es clara y sencilla: ¿cómo se va a financiar?

Sí he visto que en la siguiente comisión que tenemos usted ha incorporado esa partida suya que había pintado, y que tan escasamente tiempo ha durado, pues que la ha pintado como de acuerdos de no disponibilidad de propuesta a la comisión y al Pleno, por eso todavía mi confusión es más grande. La pregunta es muy sencilla. Yo sé que a usted no le gusta la legalidad y que muchas veces no le gusta porque no puede hacer lo que quiere, y no puede hacer lo que quiere porque no basta con tener dinero y ser sostenible financieramente, sino que tiene que ajustarse a las normas de control y saber perfectamente cómo, en qué partidas está y para qué se van a gastar, lo contrario no se puede hacer, señor Mato. Por eso le digo: contéstemelo ahora en este segundo apartado qué finalidad tenía esa partida, cómo va a financiar todos los acuerdos, porque la partida que usted me ha contestado pues realmente la modificación presupuestaria que haya hecho o no haya hecho no me

lo ha indicado, pero la partida que usted me ha dicho está afectada por acuerdos de no disponibilidad. Espero su respuesta.

Gracias.

Lo que es peor, si esto termina en el contencioso, ustedes han adelantado las nóminas de todos los trabajadores ya, a todos los trabajadores con efectos de 1 de junio que era lo que decía el acuerdo, por eso me preocupa muchísimo más, para que no paguen los propios trabajadores esta cuestión. Se lo han impugnado porque ha vulnerado la Ley de Presupuestos.

El Presidente: Begoña, estamos fuera de tiempo.

Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, yo no debo explicarme muy bien aunque a su pregunta, a la que figura en el texto que nos ha sido facilitado a todos los grupos por la Secretaría del Pleno, yo he contestado ya, he contestado la partida presupuestaria con la cual se va a financiar, pero a usted no le ha parecido suficiente señora Larrainzar.

Simplemente un detalle. No es que me lo tenga que explicar a mí, se lo va a tener usted que explicar al personal laboral del Ayuntamiento de Madrid al cual ustedes se oponen a su reclasificación y a la retribución que en justicia les corresponde. Ustedes van a tener que explicar al personal laboral de organismos autónomos y del Ayuntamiento de Madrid que se oponen a que cobren en justicia lo que merecen, y evidentemente, en mi caso, personalmente, desde luego mi grupo y todas las organizaciones políticas y sindicales llamaremos a la movilización contra su actuación. ¿Por qué? Porque ustedes dicen estar de acuerdo con esa reclasificación y sin embargo van a los tribunales y piden la nulidad de esa actuación.

(Observaciones de la señora Larrainzar Zabala).

Sí, sí, ustedes, ustedes, ustedes mismos, señores y señoras del Partido Popular, que además se atreven a decir en su boca, señora Larrainzar, que a mí no me gusta la legalidad. Mire, yo no milito en un partido que destruye discos duros a martillazos, usted sí, yo no lo hago, por lo tanto absténgase de decir que yo no cumplo la ley porque a mí todavía está porque se dé una circunstancia como la que usted está diciendo. Usted milita en un partido que claramente vulnera la ley todos y cada uno de los días.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al punto siguiente, que es el punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001704, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "a qué importe ascienden los fondos otorgados por el área de Economía y Hacienda a entidades afines de Podemos y de Izquierda Unida".

El Presidente: Por parte del Grupo Popular, la pregunta la va a realizar Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias. Buenos días, señor Sánchez Mato.

La pregunta viene propiciada por las continuas coincidencias que llevan a que entidades afines a los partidos del Gobierno sean beneficiarias de subvenciones y contratos municipales.

En los últimos tiempos hemos oído que, por ejemplo, Kinema, la cooperativa fundada por el hoy diputado de Podemos, Rafael Mayoral, se ha llevado casi medio millón de euros en contratos. O que la cooperativa Aquo, fundada por el exconcejal de Izquierda Unida de San Fernando de Henares, Javier Blanco, se llevó un contrato de más de 154.000 €. O que Dinamia, empresa de la que forma parte la impulsora de Ahora Madrid, Beatriz Santiago, ha recibido casi dos millones y medio de euros. O que la entidad todo por la pasta, perdón, Todo por la Praxis, de la que forma parte el hoy ya exalcalde podemita de Pedrezuela, Rafael Turnes, ha recibido tres contratos por valor de 54.000 €. O que Hécate, la empresa fundada en julio del 2015, vaya fecha, por Marta Serrano, la hoy directora de comunicación de la EMT, fue quien diseñó el cierre de la calle Galileo, contrato de 18.000 € a dedo, mediante.

Este continuo goteo de casualidades nos genera la creo yo que razonable pregunta de cuál es la dimensión real de contratos y subvenciones otorgados por el actual gobierno municipal a entidades afines. Para responder, veamos primero de cuánto dinero dispone usted para regar a entidades afines.

Por un lado, en 2017 tiene presupuestados más de 2,2 millones de euros en subvenciones. De este dinero, más de 1,2 millones de euros son para subvenciones nominativas, es decir, a dedo.

En la lista de los beneficiados por estas subvenciones a dedo hay viejos conocidos como Dinamia, o todo por la pasta, perdón, Todo por la Praxis, pero también hay una subvención de 100.000 € para la fundación Fiare. ¿Y quién es Fiare? Uno busca Fiare en Google y se encuentra con la siguiente noticia publicada por el diario *Cinco Días* en febrero del 2015: «Podemos ya tiene su banco de cabecera: Fiare, Banca Ética». Otra casualidad.

Después tiene su área más de tres millones y medio de euros para financiar estudios y también publicidad y propaganda. Ahora mismo no tenemos la información de adonde está yendo este dinero, pero estoy seguro de que nos lo va a decir en su respuesta.

Por tanto, las preguntas que me gustaría hacerle son exactamente las siguientes. Uno, ¿hay algún euro de los 5,7 millones de euros que tiene presupuestados para subvenciones, estudios, publicidad y propaganda, que no vaya a ir a entidades afines? Y por otro lado, ¿los recortes de 233 millones de euros que van a tener que hacer para cumplir con la ley de estabilidad presupuestaria van a afectar a estos 5,7 millones de euros? ¿O estos 5,7 millones de euros son intocables y solo se va a recortar en cosas prescindibles, como escuelas infantiles, centros de mayores y parques de bomberos?

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el concejal de Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Señor Manglano, es increíble pero lo vuelve hacer, le habían tenido un poquito en corrales, por supuesto metafóricamente hablando, pero parece que usted intenta embarrar el campo y contar milongas intentando que alguien en esta sala o fuera de ella pueda incluso perder la cabeza y creer que nosotros somos como ustedes. Pero no, pero no, y usted lo sabe, usted primero que nadie lo sabe, usted perfectamente sabe que no somos como ustedes.

Y, claro, le tengo que contestar con un tema muy claro, y es cero. Usted habla de en qué hemos contratado con entidades a las que usted acaba de despreciar, ha hecho una bromita que no tiene ni puñetera gracia, señor Manglano, porque lo que está usted haciendo cuando hace esos comentarios es perjudicar a una razón social detrás de la cual habrá trabajadores y trabajadoras, y que no lo he hecho yo ni siquiera con las empresas beneficiarias de sus casos Gürtel o Púnica, jamás lo he hecho, y estamos hablando de casos judicializados y, en este caso, con investigaciones bastante sólidas por parte de Fiscalía Anticorrupción. Usted a una, en este caso, cooperativa que no está incurso en ninguna causa judicial ni lo va a estar, por lo que le puedo asegurar que ha sido de plana y adecuada la contratación pública, se permite hacer bromitas.

Mire, usted está queriendo arruinar a determinadas razones sociales, me imagino que es para que solamente puedan concurrir las entidades que financian la caja B de su partido. Pues le digo, siga por ahí si quiere, hará mucho daño, yo animaré a las cooperativas contra las que usted está actuando de esa manera a que inicien acciones judiciales, y ojalá le toque pagar a usted esas faltas de rigor, de criterio y, bueno, pues una actuación absolutamente insolvente desde el punto de vista intelectual.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Puede continuar con el tiempo que le resta el portavoz para esta pregunta del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Es decir,

nosotros preguntamos cómo puede ser que estén llenando las arcas de entidades afines, como son todas las que he dicho antes, y usted en su contestación me dice que va a emprender acciones judiciales. ¿Esta es su forma de entender el control de la Oposición y el de rendir cuentas? Pues, francamente, lo que demuestra no es que ustedes, o sea Izquierda Unidad y el PP, sean iguales, no, no, es que ustedes son mucho peor que nosotros, muchísimo peor. Esta lista es solamente la punta del iceberg, y cada día nos van saliendo más ejemplos. Acabamos de saber hoy la cuestión de BiciMAD, cómo hay gravísimas cuestiones que se suscitan sobre cómo han podido pagar más de diez millones y medio por algo que claramente no valía diez millones y medio.

Pero en fin, va a haber muchas ocasiones para seguir hablando de esto, pero tenga muy claro que no es que seamos iguales, ustedes son mucho peores que nosotros.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Para concluir la pregunta, puede utilizar el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Por supuesto, y le podría leer los casos que van desde Gürtel hasta parques eólicos, le podría leer toda la lista, la tengo aquí preparada, pero no es necesario, no es necesario porque a usted le temblaba la voz, señor Manglano, y no me extraña, le temblaba la voz en esta segunda intervención porque además de no tener ni un dato que pueda cuestionar ni una de las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento de Madrid en la actual etapa de gobierno, porque no tiene ni un dato, ni un dato, nada en absoluto, lo único que pretende es poner el foco sobre gente que se gana legítimamente y legalmente la vida.

Lo que le digo, y lo que le instó es a que cambie de actitud o que se dedique a otra labor que puede ser perfectamente la del circo, que es algo fenomenal, maravilloso, digno de todo elogio, y en ese papel seguro que usted tendría un adecuado desempeño.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001711, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con las diversas operaciones de amortización anticipada de deuda realizadas en los últimos años por el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,

si "puede informar de los costes de ruptura que han ocasionado estas operaciones".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente.

Damos por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo de Ahora Madrid, de Gobierno, tiene la palabra Carlos Sánchez Mato

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En el año 2016, los costes de ruptura por las operaciones, por la amortización anticipada de operaciones a tipo fijo que están cubiertas por *swaps*, ha ascendido a un total de 1.819.494 €. Entraré luego en detalle, pero entiendo que también pretende el señor Pérez Boga, cuando hace la cuestión, saber cuánto nos han costado durante este periodo anterior los costes financieros de estos pretendidos seguros, realizados por el experto o los expertos gobiernos del Partido Popular, y sí que ya le adelanto que la cantidad abonada por el Ayuntamiento de Madrid, en definitiva por los ciudadanos y ciudadanas de todo Madrid, ha ascendido a 350.505.264,10 €; esto es lo que ha contratado, lo que ha pagado el Ayuntamiento de Madrid por este malísimo negocio.

Ese malísimo negocio que aprovecharía para relacionar con la anterior cuestión que nos realizaba el señor Manglano, y es con quién, con quién llegaron ustedes a este tipo de acuerdos y si militaban en el Partido Popular o financiaban irregularmente su caja B. Porque lo que no tiene ninguna lógica es que haya este coste, que haya soportado la ciudad de Madrid, para no tener ningún tipo de beneficio a cambio. Porque, cuando uno asegura ante una posible contingencia un inmueble, lo que tiene que existir —vamos, algo que lo entiende todo el mundo— es la posibilidad de que exista la contingencia: si tú aseguras y pagas a la compañía de seguros, en este caso 350 millones de euros, entre otras a Bankia, no sé si les suena, ¿vale? A Bankia, a Crédit Agricole, a la Société Générale...

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

... o a BBVA, que, bueno, pues si le han pagado todas estas cantidades ingentes de dinero, entiendo que, dado que no respondía al interés general, a lo mejor respondían a algún tipo de interés particular del Partido Popular, que esperemos algún día conocer.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para esta pregunta, Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Los datos del endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid son elevados. Partimos en el año 2012 de

7.700 millones de endeudamiento que en junio de 2015 ascendían a 5.600, pero actualmente —hablamos de cifras de junio de 2017— se han reducido a 3.567 y la evolución futura nos determina que en el año 2018 serán solamente 2.600 millones.

Este elevado volumen está bajo control, en el sentido de que cada vez debemos menos dinero y eso es algo positivo. No obstante, nos preocupa el coste de estas amortizaciones. Porque, evidentemente, ya no son 1.800.000 € de gastos en el año 2016, que cuantitativamente podría no ser un dato importante, pero cualitativamente sí que lo es, es 1.800.000 € que se sustrae de los madrileños para pagar intereses, que, como se dice popularmente, se los lleva el río.

Pero hay otro problema, y el problema no es tanto el volumen de la deuda, puesto que estamos dentro del 75 %, que es la cifra que la Ley de Haciendas Locales pues cifra como normal para no tener ni siquiera que pedir autorización al Ministerio de Hacienda para nuevos endeudamientos, sino que el problema son los costes de ruptura de estos títulos de endeudamiento, de estos préstamos, que implican también la ruptura de una serie de *swaps*.

Como conclusión, pues pagar las deudas es de personas honradas, y hacerlo cuanto antes es importante por aquello de ahorrarnos intereses. Pero lo cierto es que esta realidad es mucho más compleja, porque económicamente no es viable; a los costes puramente de los intereses y de la amortización anticipada, se suman los costes de dar de baja unos contratos de *swaps* que hacen que si amortizamos deuda no ahorremos dinero, porque lo que nos ahorramos de intereses futuros nos lo gastamos de costes de amortización de los tipos de interés.

Y si no amortizamos, ¿qué vamos a hacer con este dinero? Bueno, pues una de dos: o bien lo gastamos en beneficio de los madrileños, cosa que la regla de gasto no nos permite, o bien cogemos y lo dedicamos a las inversiones financieramente sostenibles, cuestión que es bastante espinosa porque tiene muchas limitaciones, y no es fácil coger y destinar semejante volumen de dinero, como 2.022 millones del Ayuntamiento de Madrid, a inversiones financieramente sostenibles.

Con lo cual, nos está reconduciendo a que la única posibilidad de dedicarle este dinero es o bien lo metemos en una caja en un banco a plazo fijo, cosa que esa sería la menor pérdida; o bien amortizamos deuda, dándole un beneficio financiero a estas entidades bancarias, que son las que detentan los *swaps*.

Por lo tanto, estamos ante una tormenta perfecta, en la que solo ganan los bancos, formada por la confluencia del blindaje financiero diseñado por el Partido Popular contra todos los correspondientes *swaps* y, por otro lado, por la ley de estabilidad, también diseñada por el Partido Popular, que determinó la imposibilidad de gastar.

Dicha tormenta lo único que produce es gasto para los madrileños y no aplicación a las necesidades reales de los madrileños, que son el gasto social y el gasto en infraestructuras que tanto necesitamos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para concluir la respuesta, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Evidentemente, lo ha explicado de manera muy clara, muy certera, el señor Pérez Boga, y voy a incorporar los costes de cancelación: si en el momento actual lo que hiciéramos fuera cumplir las indicaciones de la ley de estabilidad presupuestaria y las intenciones del Partido Popular, que lleva a Delegación de Gobierno para que la Abogacía del Estado recurra la realización por parte de este Ayuntamiento de inversiones financieramente sostenibles y todo nuestro superávit, todo nuestro remanente lo llevamos a amortización de deuda, nos costaría la friolera de 410.825.841,26 €, a día de hoy, bueno a día del viernes pasado.

Evidentemente, esto se modifica, como bien saben ustedes, de manera diaria, dependiendo de la cotización de estas monedas de oro en poder, en este caso, de la banca con la cual el Partido Popular, por intereses oscuros, contrajo estos tipos de préstamos.

¿Qué ocurre? Que estos 410 millones de euros que estoy citando, si hiciéramos esta amortización anticipada en un ejercicio, no computarían como gasto financiero exento de regla de gasto; o sea, esto penaliza la regla de gasto. O sea, tendríamos que amortizar esta deuda, pagar estos costes financieros astronómicos y, encima, además hacer un recorte de 410 millones de euros en el presupuesto municipal. Esa es la tormenta perfecta, me gusta su expresión y la comparto plenamente; ese es el absoluto sinsentido de una ley de estabilidad presupuestaria que urge modificar de manera inmediata y que, evidentemente, esperamos y estamos seguros que en el Parlamento de la carrera de San Jerónimo, tanto Partido Popular como Ciudadanos, no esperamos nada de ellos, espero todo, evidentemente, del Partido Socialista Obrero Español.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Daríamos por concluido este punto número 7.

Passaríamos al punto siguiente, punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001713, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué medidas va a adoptar a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se deniega la aprobación del Plan Económico-Financiero 2017-2018 y se somete al Ayuntamiento de Madrid a una tutela semanal para reconducir la senda de

gasto a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Presidente: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Sabemos que de este tema se va a tratar más veces durante esta reunión, pero yo no quise que se quitara esta pregunta porque desafortunadamente este tema ha sido objeto de banalización, debates absurdos, personalizaciones y cosas que no van a lo que nos corresponde, que es preguntarnos cómo le va a ir a Madrid con este tema.

Yo específicamente lo que quería es que pusiéramos en escena este diálogo, digamos, profundo que tiene que haber y este ejercicio de responsabilidad, en el cual usted nos indique cuál va a ser su curso de acción específicamente, si tiene previsto realizar otro PEF, cuál va a ser la toma de decisiones y el curso de acción que usted plantee de aquí en adelante.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Intento relatar algo que en tres minutos, evidentemente, no hay capacidad de poder comunicar ni explicitar con suficiente amplitud, que es la necesaria para ser rigurosos, como perfectamente indicaba la señora Rodríguez Pinzón.

Indicar que sí que voy a dejar de manifiesto los elementos centrales de cumplimiento de una resolución, que no compartimos en absoluto, no desde esta concejalía sino desde el Equipo de Gobierno, y las medidas de naturaleza legal y de actuación presupuestaria que estamos llevando a cabo.

En primer lugar, vamos a presentar recurso contencioso-administrativo al Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con los artículos 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También estamos preparando —y en la comisión extraordinaria posterior tendrán lugar parcialmente medidas en este sentido— expedientes de no disponibilidad de crédito según se vaya analizando la situación presupuestaria y de ejecución de las posibles partidas presupuestarias sobre las que pueda realizarse algún tipo de actuación.

En concreto, el Área de Gobierno de Economía y Hacienda ya ha procedido a retener créditos por un importe de 127.718.824,82 €, que fueron puestos a disposición del Área de Economía y Hacienda por los diferentes responsables de áreas de gobierno o

distritos, los diferentes gestores del Ayuntamiento de Madrid, y que habían sido puestos a disposición con anterioridad incluso a la fecha de resolución de la Secretaría General. Esos créditos que habían sido puestos a disposición del Área de Economía y Hacienda han sido utilizados para dejar detallada la parte de esos 127 millones de euros, que estaban incluidos en el Plan Económico-Financiero rechazado, en esa reformulación rechazada por parte de la Secretaría General.

Además, de esos 127.718.000 €, que hacen referencia, ya digo, a unas medidas explicadas de manera somera en capítulos presupuestarios en el Plan Económico-Financiero rechazado, se han retenido créditos por un importe de 45.878.285,42 €.

Estos 45 millones más los 127 son los que suman, la adición de ambas cantidades, el importe de 173.597.110,24 €. Aquí hay, evidentemente, diferentes explicaciones de cada uno de los capítulos a los que realizamos estas retenciones de crédito, y fundamentalmente mi problema es que no me da tiempo a explicar con detalle, pero me lo dejaré para la siguiente, o la comparecencia en la que explicaremos, por ejemplo, por empezar por el capítulo uno, son 17.312.163 €, que hacen referencia a plazas no cubiertas durante el ejercicio en 2017, a la fecha de realización de esta propuesta de acuerdo de no disponibilidad, y así con el conjunto de actuaciones que intentan cumplimentar la decisión de la resolución de la Secretaría General.

Me he quedado sin tiempo.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Para completar su tiempo, tiene casi dos minutos y medio largos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Le agradezco la información que me ha dado, sin embargo, yo creo que mi pregunta simplemente sigue la línea que el Partido Socialista ha seguido desde abril, que es solicitarle que usted opere con previsión y con previsibilidad las imposiciones que nos ha puesto el Ministerio de Hacienda.

Por supuesto, no hace falta que redunde en que nosotros estamos absolutamente en contra de esa forma en la que se ha interpretado y que nos parece injusta la actuación contra Madrid, pero claro, en la parte que le toca a usted, como la persona que tiene la responsabilidad de la gestión de la hacienda del Ayuntamiento, me resulta incompleta su respuesta en ese sentido. Me parece muy bien que se interpongan los recursos y se vaya a la vía legal, porque es de justicia, porque es injusto lo que se está haciendo con Madrid. Entendemos que estas primeras medidas de recorte y los créditos retenidos son cumplir con lo que está pidiendo el ministerio, pero sin embargo me falta esa parte de una planificación de lo que se va a hacer.

Entendemos la dificultad de la misma, por supuesto no es fácil buscar 191 millones de euros que hacen falta, por supuesto no es justo y, por lo tanto, estamos hablando de cosas que son dolorosas para la ciudadanía, pero previendo ese tramo doloroso que tenemos que enfrentar, que es que a toda costa nos

obligan a recortar, pues sí que nos gustaría saber cuáles son los criterios sobre los que ustedes están trabajando, nos gustaría saber si usted tiene planificado presentar una reformulación del PEF, como una corrección de lo que el ministerio le haya solicitado, como por ejemplo el cálculo del año sobre el que está trabajando. Si es así, cuándo lo tendría pensado presentar, cuándo cree que se presenten nuevos ajustes presupuestarios, cómo se va a reajustar, en cierta forma, el trabajo en las áreas para poder cumplir con los costes burocráticos que le esté suponiendo esto, nos gustaría saber qué pasa con el presupuesto de 2018. En general, lo que me gustaría es un calendario más concreto y una previsión de cuáles son los pasos a dar, y eso no me lo ha dejado muy claro, si le soy sincera. Nosotros, como le decía, no hacemos más que seguir con lo que ha sido nuestra responsabilidad a lo largo de este año, que es pedirle que por favor haga una previsión y que podamos ser, por lo menos tener la certeza de que esto no se soluciona con pequeños parches, si no que, dada la gravedad del asunto, se está previendo el impacto intentando aminorarla en la medida de lo posible.

Gracias .

El Presidente: Muchas gracias, Érika por tu intervención.

Dadas todas las preguntas que hay y que luego va a haber un turno sobre esta materia, sí que ahora daríamos como un minuto, si quiere, en torno a cuarenta segundos, y luego todo lo que se quede pendiente lo puede dar respuesta en la sesión que vamos a tener con la interventora. Pero sí, no quería que se perdiera el hilo y, sobre todo, un telegrama de cuarenta segundos sobre lo que ha preguntado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Agradecido, presidente.

No lo esperaba de usted, pero siempre me sorprende.

El Presidente: Siempre le sorprende.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Siempre me sorprende.

Señora Rodríguez Pinzón, no nos puede acusar de imprevisibilidad, lo que ocurre es que el que cambia el escenario y el que cambia el tablero de juego, usted lo sabe, yo lo sé, es el propio ministerio y la Secretaría General. Evidentemente uno podría pensar que tendríamos que anticipar el que, en el momento actual, no solamente no funcionen los micrófonos sino también los micrófonos de repuesto que podamos tener. Mire, había micrófonos de repuesto, lo que no había era previsibilidad ni la puede haber, ni la puede haber, por parte de este delegado ni por parte de usted, acerca de una nueva interpretación que no aparece ni en la ley de estabilidad presupuestaria ni se ha realizado con ningún otro ayuntamiento, con ninguno.

Entonces, lo que le puedo asegurar es que siempre la actuación de este gobierno será responsable, de cumplimiento de la legalidad, también de lo que el órgano de tutela indique en cada momento

y, por supuesto, nos resistiremos hasta la extenuación a interpretaciones arbitrarias de la legislación vigente, y en ningún caso permitiremos que esos problemas que nos da en lo interno, redunden en dificultades o problemas para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Las inversiones están aseguradas, el cómo lo haremos, lo iremos sabiendo durante estas próximas semanas.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al punto número nueve.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001714, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la previsión de construcción de 17 nuevos equipamientos relacionados con los Servicios Sociales, contemplada en el Presupuesto 2017, cuya "ejecución a 30 de septiembre es del 10,8%", "cuál es la previsión del estado de estos equipamientos al cierre del ejercicio".

El Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Erika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No puedo por menos que empezar diciendo que cuando he hablado de que las inversiones para esta ciudad están aseguradas, el Partido Popular se ha reído, claro, lógicamente. Lógicamente porque lo que quiere el Partido Popular es que no hagamos las inversiones, entre otros, en centros de mayores.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada, quien muestra un documento)

Una alusión al PP que no...

Voy a hacer muchas, señor Henríquez de Luna, va a tener usted que aguantar el que haga alusiones. ¡Cómo no voy a hacer alusiones al Partido Popular, que está intentando que los centros de mayores...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

... pues no se puedan cumplimentar! No se preocupe que se van a poder hacer.

Mire, en concreto, en el momento actual, bueno a día 13 de noviembre, que es cuando hemos sacado la información para cumplimentar la respuesta de la señora Rodríguez Pinzón, el gasto comprometido en fase D asciende al 32,82 %. Uno de los centros ya está finalizado, en concreto el centro de mayores Calle Pez Austral, lo siento mucho, en el barrio de la Estrella,

señores del Partido Popular, lo hemos realizado, ya está finalizado y, además, hay nueve proyectos de los deicisiete que ya están redactados o están en el próximo mes la finalización de su redacción. Ahora entro en el detalle del que usted quiera ver la fase en la que está de licitación y demás. Como se pueden imaginar, toda esa fase inicial previa, diríamos, a lo que es inicio de actuaciones y obras, pues tienen que permitir que se puedan cumplimentar estas actuaciones con los adecuados parámetros legales, normas de seguridad, salud y medioambientales. En los próximos meses se iniciará, por tanto, la construcción de nueve de estos centros, a pesar del Partido Popular.

Hablar de proyectos de patrimonio, y especialmente los de nueva construcción, es muy difícil plantear el porcentaje de ejecución que tendremos, digamos, a final de ejercicio, pero sí evidentemente tenemos estimación y va a estar muy cercano a cumplimentarse la totalidad de estas actuaciones, de las comprometidas para este ejercicio. En concreto, hay, además del edificio construido ya, hay otro centro que aunque no pertenece a los presupuestos de 2017, se encuentra en ejecución y cuyas obras concluirán a principios de 2018, que es el Centro de Alzheimer, en la calle Alhambra, en el distrito de la Latina.

Y también indicar que hay actuaciones que es fundamental decir pues, por ejemplo, hay distritos, por ejemplo el distrito de Fuencarral, de mi compañero aquí presente, Guillermo Zapata, que hemos intentado adquirir al Ivima un inmueble que tiene en venta, un inmueble que tiene en venta y que, bueno, pues asombrosamente no nos lo quiere vender a nosotros, al Ayuntamiento de Madrid, pedimos lealtad institucional y que una necesidad de ese distrito, para los mayores de Fuencarral, pues simplemente que nos vendan algo que queramos comprarles. ¿Por qué? Porque lo quieren vender por un valor que los tasadores consideran absolutamente disparatado, más de cuatro millones de euros, dado que ese edificio no tiene normativa de seguridad, no cumple ningún tipo de normativa y está en unas condiciones bastante lamentables, y además que el Ivima nos debe 8,5 millones de euros a este Ayuntamiento, que también rogaríamos al Partido Popular que nos echara una mano para recuperarlos, para que podamos cobrar algo que nos debe el Ivima.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, Muchas gracias.

Nuestra preocupación corresponde, como venimos todos lo meses trayendo a la comisión, pues la pulsión de esas cosas que son importantes para los ciudadanos ¿no? en materia de inversiones y de prestaciones de servicios. Nos parecía especialmente relevante este tema de los centros sociales, los centros de día para mayores, porque habíamos visto que a lo largo del ejercicio se les había reducido los fondos hasta en un 57 %, lo cual nos pareció especialmente preocupante, según los datos de ejecución que, claro, nosotros contábamos a 30 de septiembre. La ejecución

también a esa fecha era del 10,8. Me ha dicho usted ahora que es mayor, me ha enseñado que está próxima al 30 %, lo cual está bien, igual a la que se tuvo el año pasado, que a esta altura del año estaba alrededor del 26 %, por eso mejora, digamos, la previsión de lo que nosotros vemos. Sin embargo, no nos quita la preocupación del todo de que se puedan llevar adelante las obras en los plazos previstos, ya muchas de ellas retrasadas, y más aún con este escenario incierto que tenemos.

Entonces lo que sí le pedimos, en este caso, es que cuando se ejecuten y se revisen las cuentas para poder cumplir con las injustísimas obligaciones que nos impone el ministerio, pues que este tipo de obras se salven, que tengan mucha flexibilidad para evitar que cualquiera de estos temas se vean más afectados de lo que ya se están viendo afectados por problemas claramente de gestión del Ayuntamiento.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Érika.

No sé si un tuit.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente decir que los detalles del estado de cada uno de los centros se lo mandamos por correo electrónico a la señora Rodríguez Pinzón para ver qué está en supervisión, qué está ya a falta de estudio de seguridad, y decir que sí que tenemos el problema en alguno de los centros, pero eso no le puedo echar yo la culpa al señor Montoro ni a la Secretaría de Estado de Hacienda. Le explico. Por ejemplo, hay uno de los centros de día que se planteaba en un lugar que está a cuatro metros del tren; técnicamente el estudio ha dicho que en esa ubicación es imposible, y en otro caso, que no hay parcela disponible en la zona. Entonces yo doy los detalles para que... estamos buscando alternativas, pero eso produce retrasos que, aunque pudieran darme ganas de echarle la culpa de todo al Partido Popular, hay alguna cosa en este mundo que no es responsabilidad suya.

El Presidente: Muchas gracias por todo, incluso por esa afirmación última.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** La retiro.

(Risas).

El Presidente: Si quiere... Si quiere que hagamos copia de ese documento para repartirlo, bien, y si no, se lo manda directamente.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Solo se lo voy a dar al Partido Socialista que los demás...

El Presidente: Solo al Partido Socialista. ¡Eso está bien! Vamos, eso está mal, pero vamos...

(Risas).

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que sería el punto...

El Secretario General: Número 10.

El Presidente: ... 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001717, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la previsión de ejecución presupuestaria de las Inversiones financieramente sostenibles en la liquidación del ejercicio 2017, teniendo como antecedentes la baja ejecución presupuestaria de las inversiones financieramente sostenibles con los datos del Estado de ejecución del presupuesto a 30 de septiembre de 2017".

El Presidente: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Decir que esto es trágico, es trágico porque Madrid parece que se puede quedar sin una gran parte de sus inversiones; ya no es una cuestión de Hacienda ni de Ahora Madrid, es Madrid, son los madrileños. Realmente, señor Sánchez Mato, cuando usted dice que se van a hacer las inversiones y habla como de planes b, me da miedo porque muchas veces sus soluciones terminan creando un problema mayor, y si no, vemos el caso, lo que ocurrió el viernes, que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid acaba de pronunciarse y ha aceptado la petición de la Delegación de Gobierno suspendiendo así los acuerdos por más de 200 millones de euros que deberían haber quedado congelados para compensar los incumplimientos de gasto observados en 2015 y 2016. Todavía nos preguntamos, señor Sánchez Mato, cómo no ha sido cesado o ha dimitido. Esto es insostenible. La situación es crítica para los madrileños, para todas las inversiones por su falta de capacidad de gestionar.

Tenemos, por un lado, las retenciones de decenas de millones de euros para cumplir con los requerimientos de Hacienda, por otro lado, una bajísima ejecución presupuestaria con los últimos datos disponibles y, por otro lado, los requerimientos de la Delegación de Gobierno en la que solicitaba paralizar una serie de inversiones y por la que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid acaba de pronunciarse y ha aceptado la petición de la Delegación de Gobierno. Se ha creado una madeja que hace complicado tener una visión de las inversiones financieramente sostenibles que se van a realizar este año.

El crédito total de las IFS, con los datos de ejecución de 30 de septiembre de este ejercicio, son 210 millones, con un muy pobre porcentaje de obligaciones reconocidas de un 13,67 %, y también un

crédito dispuesto de únicamente un 23 %; una cifra bajísima. Y tenemos también los antecedentes del año pasado, de los que se habló inicialmente de 266 millones y al final se ejecutaron 107 millones. Por eso solicitamos que nos informe y nos den una visión de cómo se estima que quedará el crédito definitivo y la ejecución de las IFS.

Por otro lado, si me queda tiempo, también quería hacer una referencia a la portavoz del Partido Socialista, también al señor Sánchez Mato, cuando hablan de los problemas de la regla de gasto. Yo estoy de acuerdo que la regla de gasto es muy mejorable, pero si vemos los datos del ministerio, podemos observar que, según los datos del ministerio, que le ha facilitado el Ayuntamiento de Madrid, en 2018 el Ayuntamiento de Madrid dispondría de 480 millones de euros más que en 2015, que es cuando cogió el gobierno, 480 millones de euros más. Si a eso añadimos las IFS que pueden ejecutar, como la compra de la EMT, estaríamos hablando por encima de 600-650 millones. Siendo conservadores, en el 2019, cuando terminen su mandato, podrían tener hasta 800 millones de euros más que cuando empezaron, eso se lo digo también al Grupo Socialista, un 30 % más de recursos que cuando empezaron, un 30 % más. ¿Qué quiere decir esto? Que si en vez de dedicarse a montar circos, como han montado, —insisto, la regla de gasto es mejorable— se hubiesen dedicado a gestionar, se puede aumentar el gasto social, aumentar las inversiones, amortizar deuda anticipada e incluso, por mucho que digan ustedes, bajar impuestos; 30 % más de recursos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Señor Redondo, riza el rizo para no reconocer una realidad incuestionable, y es que ustedes están siendo cooperadores necesarios del Partido Popular para sabotear las inversiones en la ciudad de Madrid.

Eso es lo que ustedes están haciendo, porque realmente lo que ha ocurrido es muy claro, las inversiones financieramente sostenibles se acogen a una legislación muy concreta y a una ley muy concreta, que es la Ley de Presupuestos del Estado, tienen que cumplir una serie de requisitos que no ha puesto ni este Equipo de Gobierno ni yo personalmente, las ha puesto, en este caso, el Boletín Oficial del Estado como consecuencia de una disposición adicional adosada a esa ley de presupuestos. Y con arreglo a eso, hemos puesto en marcha más de 700 actuaciones; 700 actuaciones que a usted siempre le parecerán pocas e insuficientemente ejecutadas. Es lógico, usted está en su labor de Oposición, y además estará mucho tiempo en esa labor, afortunadamente, por la falta de rigor que tienen, porque están pidiendo una cosa y su contraria de manera habitual.

Mire, en concreto, el Gobierno de Ahora Madrid ha aprobado entre 2016 y 2017 nada menos que 514

millones de euros de inversiones financieramente sostenibles, en concreto, cinco veces más de lo que aprobó el Partido Popular, de lo que aprobó, y ahora hablamos de lo que ejecutamos, ¿vale? ahora hablamos de lo que ejecutamos.

Mire, en el primer y único año en el que ejecutaron ustedes las inversiones financieramente sostenibles, ustedes ejecutaron 15 de 45, ¿vale?, nosotros ya hemos ejecutado 34 millones de euros en el 2015, o sea, ejecutamos más del 120 % más de lo que ejecutó el Partido Popular en su único ejercicio. Pero es que en el ejercicio siguiente, en el año 2016, ejecutamos 99.502.000 €, ¿vale? 99 millones contra 15 millones, y eso, eso supone prácticamente siete veces más —lo he dicho en repetidas comisiones—, siete veces más. A este delegado le hubiera gustado que no fueran siete veces más, sino fueran 14 veces más, pero lo que no puede usted decir es una cosa y su contraria; siete veces más, ¿vale?

Mire, parte de las inversiones financieramente sostenibles que no fuimos capaces de ejecutar en 2016 están siendo ejecutadas en 2017, y una parte, 58 millones de euros, que no tenían o no avanzaron lo suficiente en su tramitación, ese dinero supone la amortización anticipada de deuda que hemos tenido que realizar o vamos a tener que realizar en este ejercicio; 355 millones de euros es el reto de este año, y ante ese reto, el Partido Popular se va a los tribunales para intentar bloquear la actuación de este Equipo de Gobierno. ¿Y ustedes qué hacen? Le digo yo: lo de siempre, abstenerse; abstenerse y criticar al Gobierno.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Un tuit nada más.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La propuesta que llevaron al Congreso... Bueno, el segundo punto. Eximir de la aplicación de la regla de gasto a las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas.

Señor Sánchez Mato, una cosa es flexibilizar la regla de gasto y otra cosa es que a ustedes les dejemos barra libre de gasto. Es que, miren, si a usted le dejamos barra libre de gasto y le dejamos, por ejemplo, que la tasa de reposición puedan hacer absolutamente lo que les dé la gana, me imagino, me imagino lo que puede ser esto en cuatro años, en cuatro años de legislatura: tremendo.

Gracias.

El Presidente: Tiene otra intervención el concejal de Economía.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Por lo tanto, por lo tanto, se abstuvieron, o sea, lo que hicieron fue que lo que siguen queriendo es que una entidad, en este caso local como Madrid, pero como muchísimos ayuntamientos que tienen superávit en sus cuentas públicas, no puedan realizar actuaciones para mejorar la vida de la gente.

Eso es lo que ustedes están apoyando con su abstención culpable en el Congreso de los Diputados, y

yo lo que le digo es que contarán con toda mi oposición y con todo el altavoz que yo pueda dar para dejar en evidencia que ustedes lo único que quieren no es la estabilidad presupuestaria, porque este Ayuntamiento ha demostrado sobradamente que la tiene, sino lo único que quieren es sabotear la vida de la gente.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8001720, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el Convenio de Colaboración suscrito, el 16 de diciembre de 2016, con OINARRI (actualmente ELKARGI), sociedad de garantía recíproca, para facilitar la financiación de las empresas de la economía social establecidas en la Ciudad de Madrid, la explicación de "los resultados obtenidos hasta la fecha y si son los esperados".

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

El pasado ejercicio, en diciembre de 2016, el gobierno municipal suscribió un acuerdo con la sociedad avalista Elkargi, empresa fusionada con Oinarri, para facilitar la financiación de las empresas de la economía social establecidas en la ciudad, así el Ayuntamiento entró en el capital social de Elkargi por un valor de 1.040.932 €, lo que permitiría avalar operaciones por 26 millones de euros. El objeto del convenio con Elkargi es hacer viable el acceso al crédito a las entidades de la economía social establecidas en Madrid mediante la presentación de avales ante las entidades financieras. Señalan en el acuerdo con Elkargi que contempla dos líneas de financiación. En ambos casos tanto las comisiones como los tipos de interés ofertados están muy por debajo de los habituales del mercado.

En principio, sin conocer los resultados, creemos que esta iniciativa puede ser positiva en el sentido de que Elkargi... bueno, ya lo dijimos en su momento, es una sociedad de garantía recíproca con amplia experiencia y buena reputación. Después de casi un año y medio de la firma del convenio, es el momento de conocer los resultados obtenidos, desde el número de empresas a las que se les ha concedido préstamos, importe total y seguimiento de estas empresas y, sobre todo, solicitamos al delegado de Economía y Hacienda que nos explique estos resultados obtenidos hasta la fecha y si son los esperados.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Pues como sabe, señor Redondo, una de las líneas de trabajo puestas en marcha para fomentar y apoyar la economía social y solidaria como sector básico del desarrollo económico equilibrado y la cohesión social en nuestra ciudad es, bueno, pues la actuación a través de la participación del Ayuntamiento de Madrid en una sociedad de garantía recíproca con el objeto de apoyar de forma directa la creación y el fortalecimiento tanto de cooperativas como de sociedades anónimas laborales y demás entidades constitutivas de la economía social para articular, ya digo, un creciente tejido empresarial que se ha constituido y que ha demostrado también, especialmente durante la crisis, su mayor fortaleza incluso para solventar los embates de la situación, ya digo, de crisis.

Nuestra intención, y además lo sabe porque lo he manifestado en comisiones celebradas hasta la fecha, no era solamente actuar a través de Elkargi u Oinarri, que bueno, saben que cambió de nombre, Oinarri está integrado en Elkargi, porque fue la única sociedad de garantía recíproca de las dos a las que, bueno, mantuvimos intentos de participar que, bueno, pues con la que pudimos llegar a un acuerdo. Avalmadrid desgraciadamente no quiso plantearse nuestra oferta, en este caso, y nos hubiera gustado porque es una sociedad, además, con mucha implantación en nuestra comunidad y en el conjunto del Estado, ¿no? Nos congratulamos, sin embargo, que Avalmadrid parece que ha reconsiderado esa actuación y ahora ha puesto en marcha, a través de la Comunidad de Madrid, esta vía de promoción de la economía social en términos muy similares a los realizados por el Ayuntamiento de Madrid. Entiendo que, supongo que en este caso Ciudadanos y el Partido Popular han contribuido a esa promoción a través, en este caso, de una herramienta utilísima como puede ser Avalmadrid. Además, creo que todo esto lo conocen, señor Redondo, porque se lo hemos facilitado ante petición concreta de los expedientes y la información relacionada con la participación del Ayuntamiento en Elkargi.

Los resultados obtenidos, yo creo que tenemos, en primer lugar, que conocer que estamos hablando de trabajo de medio y largo plazo, como es la estrategia de economía social y solidaria. Y lo que voy a darle es los datos para dejarme algo de tiempo para después. Pues ha habido 47 solicitudes de aval, entre avales técnicos de liquidez y de inversión ya se han aprobado 21 operaciones. ¿Pocas o muchas? Bueno, pues entendemos que es razonable el éxito conseguido en esta primera parte de la actuación de nueve meses, pero evidentemente no nos vamos a conformar con cifras similares en el futuro. Se están haciendo muchas labores de promoción en este ámbito y entendemos que va a ser una herramienta utilísima, como así lo manifiesta por parte del sector, esta actuación a través de sociedad de garantía recíproca Elkargi.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene tiempo disponible el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Si, agradecer las explicaciones del delegado. Es cierto que es una iniciativa, bueno, que no se había llevado a cabo, es embrionaria, es decir, hay ahí, quizá 21 son pocos, pero es cierto que hay que darle más tiempo para ver realmente si se obtienen los resultados, bueno, que se estiman, y en ese sentido vamos a esperar un poco y, bueno, la iniciativa yo creo que es positiva. Insisto, vamos a esperar un poco, vamos a esperar unos meses más para ver si realmente esos 21 se convierten en muchos más y sirve para apoyar a nuestras empresas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención. Por el..., tiene si quiere...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente, complementar que agradezco en este caso la posición del portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos porque yo creo que estamos hablando de elementos que son ejes paralelos pero que todos contribuyen a lo que es, lo que debe ser un objetivo fundamental para el gobierno municipal, y es contribuir a la creación de empleo y de empleo de calidad, y este eje, fundamental, ya digo, a través de la economía social y solidaria, es uno de los muchos existentes.

Otro, muy importante, es el poder realizar ese esfuerzo inversor en su mayor magnitud posible y además aderezado con las cláusulas sociales en la contratación pública que ha puesto en marcha este Equipo de Gobierno. Toda esa combinación nos dará más empleo en la ciudad y de mayor calidad, y le animo a que en este caso, aunque le haya criticado en la anterior intervención y lo pienso seguir haciendo evidentemente en lo relacionado con la regla de gasto, decirle que la mejor política de empleo, en ese caso desde el ámbito público, tiene que ver con actuaciones en la economía social y actuaciones en el ámbito de la inversión pública y le animo a que...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ... en vez de poner palos en las ruedas, colabore en esa tarea.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasáramos a la última pregunta, que es el punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001721, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo

Municipal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer por qué no se ha llevado a término, en los términos previstos en la resolución del Tercer Teniente de Alcalde de 16 de diciembre de 2016, el acuerdo aprobado en el Pleno de 28 de junio de 2017 relativo a "la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, en concreto la tasa de terrazas", en el sentido de establecer un periodo transitorio para el ejercicio 2017 y los dos siguientes, a efectos de "conciliar las necesidades de aumentar la recaudación tributaria con la posibilidad de que el contribuyente adapte su actividad económica a la nueva cuantía a pagar siempre que esta suponga un aumento superior al 70% en 2017 con relación al año anterior".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Si, muchas gracias, señor presidente.

Decir que aparte de la tasa de terrazas, también hay otra serie de ordenanzas fiscales, que también se aprobaron en el Pleno contando con el voto favorable de Ahora Madrid, como que se creara una comisión con empleados de la Agencia Tributaria de Madrid y representantes de los grupos para elaborar una propuesta de reforma de la plusvalía y, por supuesto, la reducción progresiva en la tasa de ocupación para terrazas y veladores para paliar las subidas que han entrado en vigor este año y no tenemos nada en el proyecto aprobado el pasado 1 de noviembre. Esta propuesta fue aprobada por Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular. En este caso lo que se aprobó fue una enmienda del Partido Socialista a la propuesta inicial de Ciudadanos. Se pretende evitar con ello que haya negocios que paguen tasas por terrazas, que supone muchas veces el doble que las del año anterior. Es cierto que también había terrazas, negocios a los que se les bajaba.

Bueno, las iniciativas que hemos mencionado, aparte de la de las terrazas, la de la Plusvalía, no son proposiciones del Partido Socialista o de Ciudadanos. Una vez que fueron aprobadas, lo son del Pleno y por tanto de la ciudadanía, de los madrileños representados en él. Por ello queremos saber por qué no se está cumpliendo, con la obligación que ustedes mismos se impusieron, con la resolución del señor Mauricio Valiente del 16 de diciembre de 2016, de dar cuenta de qué van a hacer con los acuerdos que el Pleno aprueba.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo de Gobierno, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Señor Redondo, es que tengo algo todavía más importante que el cumplimiento de los acuerdos de Pleno, que me parece vital, y es cumplir la legislación y la legalidad vigente. Y usted no me puede decir, no me puede obligar a que realice una actuación que vaya en contra de la normativa en vigor, simplemente.

En este caso, yo tengo una confianza extrema en la Agencia Tributaria de Madrid y en sus técnicos (en su director, por supuesto, y en todo el equipo), que manifiestan de manera clara, a la hora de intentar poder cumplir ese acuerdo de Pleno al que hace referencia el señor Redondo, que es obligatorio realizar un examen de legalidad.

No sé si sabe lo que es eso. Porque al mismo tiempo del examen de legalidad que ustedes me hacen pasar todos los días, prácticamente, en Pleno, comisión y en la calle, yo lo que le digo es que cuando se modifica o se pretende modificar una ordenanza por la vía de una enmienda en Pleno, de esa manera o con una proposición, yo le tengo que decir que el examen de legalidad de lo que ustedes consideraban oportuno aprobar, pues dice lo siguiente, dice entre otras cosas: «que se vulnerarían los principios de igualdad y capacidad económica y se realizaría o se llevaría a cabo una infracción del principio de reserva de ley». No lo digo yo, lo dicen, en este caso, los informes de la Agencia Tributaria, informes de legalidad, y seguro que usted no pretende que yo cometa ninguna vulneración del ordenamiento vigente.

El artículo 31 de la Constitución española establece que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo e inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrá alcance confiscatorio.

Por lo tanto, también hay que hacer referencia a la doctrina consolidada del Tribunal Constitucional, que dice que toda diferencia de trato en materia tributaria ha de responder a una serie de exigencias, ya que el principio de igualdad exige del legislador un mismo trato a los sujetos que tengan situaciones jurídicas idénticas, estando velada toda desigualdad que, aun refiriéndose a situaciones diferentes, carezca de justificación objetiva y razonable; o que, aun teniendo dicha justificación, resulte desproporcionada a los fines que sirve.

En cuanto al principio de capacidad económica, también de obligado cumplimiento, la doctrina manifiesta que siempre que se hace referencia a esa aptitud, a la posibilidad real, a la suficiencia de un sujeto de derecho para hacer frente a la exigencia de una obligación dineraria concreta por parte de la Administración pública, por tanto, la capacidad económica, en el sentido que aquí nos interesa, es una situación subjetiva patrimonial en relación a obligaciones dinerarias determinadas.

Además, tal y como propone la ordenanza sin modificación, el establecer las tarifas de una tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local, en atención a la categoría fiscal

de calle, supone incorporar el principio de capacidad económica al tributo.

Además, recordarle que el que se establezca una disposición transitoria para excepcionar la aplicación del índice fiscal, cuando se supera el 70 % de incremento, supone una vulneración de los principios de igualdad y capacidad económica; y eso no me lo puede pedir usted que lo haga, no me lo puede pedir porque es ilegal, ¿vale?

Dejo tiempo para un remate después.

Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Agradecer las explicaciones del delegado de Economía y Hacienda.

Sí le quería pedir si nos podía facilitar ese informe de la Agencia Tributaria de Madrid.

Y también preguntarle sobre el acuerdo a que se llegó en el Pleno de que se creara una comisión con empleados de la Agencia Tributaria de Madrid y representantes de los grupos para elaborar una propuesta de reforma de la plusvalía. Si es tan amable y me puede contestar.

Muchas gracias.

Presidente: Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente, muy breve, decir que por supuesto que se lo haremos llegar.

Pero también le recuerdo que cuando se debatió esta proposición, yo dije esto también, porque el informe ya existía y, sin embargo, ustedes obviaron la existencia de dudas, no razonables, certezas en este caso, de nuestro organismo autónomo de la Agencia Tributaria de Madrid; hicieron caso omiso y ahora usted me pregunta por qué no he seguido adelante con algo que vulneraría la legislación vigente.

No he citado nada pero en cuanto al tema de los efectos retroactivos, el tema todavía es más dudoso que lo que anteriormente he citado.

En cuanto al tema de plusvalía, hemos intentado y estamos colaborando con la Federación Española de Municipios y Provincias y con la propia Secretaría de Estado de Hacienda, con la cual hemos estado reunidos como Ayuntamiento de Madrid, para intentar que se pusiera en marcha la aprobación, por parte del legislador, de las actuaciones oportunas, y todavía, bastantes meses después de que tuviera que haber actuado el gobierno, pues ha hecho caso omiso de la exigencia, la petición, la demanda de todos los ayuntamientos de este país.

Presidente: Gracias por su intervención.

Si ese mismo informe nos lo deja ahora, lo podemos ir circulando, si no, nos lo envía; lo que prefiera.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería una comparecencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Comparecencia de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, interesada por el Presidente de la Comisión, para que dé a conocer las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid piensa llevar a cabo en cumplimiento de la resolución de desestimación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública del PEF y los consiguientes efectos en la ejecución del vigente presupuesto y en la elaboración del presupuesto de 2018, de cuyas líneas fundamentales se había dado cuenta en la sesión de pleno del pasado mes de octubre (Asunto procedente del punto 1 del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2017, que quedó pospuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Efectivamente, como presidente, propuse la incorporación de este punto del orden del día de comparecencia de la interventora general. En principio estaba previsto que fuera para el martes pasado, pero, por unanimidad de los portavoces, acordamos trasladarlo a hoy lunes.

Es una comparecencia pedida para conocer operativamente qué actuaciones el Ayuntamiento está haciendo, para poder entenderlo tanto por parte de nosotros en los grupos como por parte del público y por parte de la prensa, los medios de comunicación; y también los posibles efectos en la ejecución del presupuesto del 2017 y en la elaboración del presupuesto del 2018.

En España, hemos pasado todo el mundo de hablar de la prima de riesgo a todo el mundo hablar de la regla de gasto, sin solución de continuidad, y creo que es bueno que por lo menos iluminemos esta parte.

Muy brevemente quisiera decir que, mirando un poco lo que estaba pasando, vi lo que en el año 2014 decía el director deportivo del Fútbol Club Barcelona, Zubizarreta; decía que disfrutaba de cada día como si fuese una vida. Y, realmente, hay días aquí que parecen años; es un trabajo apasionante. Desde el martes han pasado bastantes cosas a nivel presupuestario y de la hacienda del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual esta comparecencia tiene, si cabe, más sentido para ver esa información, sobre todo, lo ha comentado me parece que ha sido el portavoz de Ciudadanos, desde el auto del viernes pasado, 17 de noviembre, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que emitió ese acto de una medida cautelar para suspender la ejecutividad de los acuerdos de abril y mayo de concesión de créditos extraordinarios de 104 millones en abril y 133 millones en mayo.

Entonces, para todas estas cosas que han ocurrido en los últimos cinco días, aunque parece que

ha pasado más tiempo, tiene la palabra la interventora general, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Interventora General, **doña María José Monzón Mayo**: Gracias, presidente. Buenos días a todos los miembros de la comisión y a todos los que asisten a esta comisión.

Quiero pedirles disculpas adelantadas, primero por mi voz, porque tengo como la mayoría de la población una infección respiratoria que creo que compartimos casi todos, y segundo, porque la dificultad técnica de la materia hace muchas veces difícil la transmisión de la información.

Como decía José Luis, nunca ha sido tan interesada la información sobre ejecución presupuestaria, porque siempre ha sido un tema que incluso ni en la universidad se estudia y ahora parece que es de máximo interés. Yo me alegro, como especialista que soy de la materia, pero no dejo de estar sorprendida.

Vamos a iniciar la comparecencia aclarando cuál es el contenido y el alcance de los trabajos que realiza la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid en la elaboración del PEF.

(En la pantalla del Salón de Sesiones se van proyectando unas diapositivas durante la intervención de la interventora general).

La participación de la Intervención General, como no puede ser de otra manera, es de carácter técnico y va dirigida sobre todo a la integración de la información y de los datos que son aportados por la Dirección General de Hacienda. Esa integración de la información se hace, por una parte, con el tratamiento de la información que se recibe para su conversión en contabilidad nacional, el famoso SEC 2010. Como todo el mundo sabe, sobre todo el PEF y el cálculo de la regla se hace en términos de contabilidad nacional; además, desde la Intervención se aplican los ajustes de contabilidad nacional; además, se atiende al proceso de consolidación que saben, del Ayuntamiento con los organismos autónomos y con las empresas; y tenemos el encargo desde el Ministerio de Hacienda para formar y enviar los estados del PEF, a través de la famosa aplicación de PEFEL2, aplicación del ministerio que nos facilita para la emisión.

Evidentemente, esto no quita que previamente desde la Intervención se haga una función de asesoramiento para resolver cualquier consulta planteada en el tratamiento de las medidas propuestas en términos de contabilidad nacional.

Esto nos coloca en la distinción, dentro de la actuación de la Intervención, en un aspecto formal, puesto que verificamos el cumplimiento de la normativa y del procedimiento de aplicación, como no podía ser de otra manera, y la verificación del órgano competente que va a aprobar el PEF, pero además en una versión diríamos que material en el que verificamos, en relación con los datos que se incluyan en el PEF, la coherencia con las contabilidades de los entes incluidos en el perímetro de consolidación, es decir, no solamente Ayuntamiento sino también organismos autónomos y empresas, y además la coherencia de esos datos con los incluidos en la última información remitida a la

Oficina Virtual de Entidades Locales que, en este caso, era la del tercer trimestre de 2017 (tiene que haber una coherencia, lógicamente, entre el PEF que presentamos y lo que hemos mandado hasta ahora) y la estrella de la actuación, la evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales contenidas en el PEF, es decir, atendiendo al contenido del PEF.

En relación con las reglas fiscales, yo creo que para todos es sabido que distinguimos estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, ambas incluidas en el famoso artículo 135 de la Constitución, de la regla de gasto.

En cuanto a estabilidad presupuestaria, y ya se ha referido incluso en esta comisión, la verdad es que el esfuerzo que tiene que hacer la Intervención, en este caso, en el Ayuntamiento de Madrid para evaluar el cumplimiento de esa regla es bien pequeño, porque todos sabemos que tenemos una estabilidad presupuestaria por encima, diríamos, de lo habitual.

En cuanto a la deuda, incluso el señor Pérez Boga acaba de referirlo, en cuanto a la deuda financiera no tenemos ningún problema, estamos a punto de alcanzar el 75 % por debajo de cualquiera de las... iba a decir de las anomalías que se pudieran dar, con una amortización anticipada absolutamente extraordinaria en los últimos años.

Y en cuanto a la deuda comercial, está claro que estamos en una media de unos quince días desde la aprobación de la factura, datos también que son, diríamos, buenos, buenísimos; por lo tanto, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, sin ningún problema.

Pero ahora viene el tercero de los asuntos: regla de gasto, regla fiscal que, como todos ustedes saben, incorpora la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su artículo 12. El análisis que hace la Intervención en la presentación del PEF antes de la aprobación por el Pleno es que si las medidas que se incluyen en el PEF se llevan a término, se cumplirían las tres reglas fiscales.

¿Por qué llegamos a la conclusión de que también se iba a cumplir, siempre digo cuando se llevaran a término las medidas previstas en el plan, la regla de gasto? Bueno, pues teniendo en cuenta el análisis que hace la Intervención, teniendo en cuenta el único artículo que se refiere en la ley orgánica sobre la regla del gasto, que es el artículo 12.1, en el que se habla de los empleos no financieros en términos de contabilidad nacional y que, como todos saben, de alguna manera no tiene un desarrollo más allá de los aplicativos y de las indicaciones del propio ministerio pero no se ha hecho ningún desarrollo normativo de la ley orgánica; eso es una típica unánime de la doctrina pero que, no obstante, nosotros siguiendo el artículo 12 y siguiendo el contenido del mismo pasamos a analizar.

Como ya he referido, el PEF se incorpora en un aplicativo del ministerio que se llama PEFEL2. Ese aplicativo de PEFEL2 carga de forma automática los datos de la liquidación, de la última liquidación, es decir, del ejercicio en este caso 2016 que, como saben ustedes, fue incumplidor por 233 millones de euros.

Estas cifras, y me refiero sobre todo al incumplimiento, pero sobre todo a los empleos no financieros que se derivan de la liquidación del 2016, habían sido consultados a través de la plataforma del PEFEL2 al ministerio en relación con la carga o no de las medidas tributarias que, como saben ustedes, las medidas tributarias de carácter permanente aumentan o disminuyen los empleos financieros dependiendo del sentido de las mismas. Esas cifras habían sido consultadas al propio ministerio, y el ministerio, en principio, no nos había hecho ninguna observación sobre las mismas.

Además, en la actividad divulgativa que el ministerio, como saben, tiene encargada a través de los subdirectores generales sobre la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de las interpretaciones que el propio ministerio hace, habíamos asistido a alguna de esas sesiones en las que así se había documentado que los empleos no financieros partían de la liquidación del ejercicio anterior, aunque este fuera incumplidor.

Además, desde la Intervención General ya se había mandado la ejecución presupuestaria del tercer trimestre en el que, como ustedes también saben, la Intervención debe hacer el análisis de si al final de ejercicio se cumplirá o no la regla de gasto, y el resultado de ese análisis había sido de cumplimiento, siempre teniendo en cuenta la absorción, diríamos, del incumplimiento del ejercicio 2016.

Pero, además, el PEF que estamos ahora analizando, que es el que ha sido objeto de la resolución del 6 de noviembre, es un PEF que se modifica o que se enmienda del PEF presentado en marzo, que también, como saben ustedes, es rechazado por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. En esa resolución de rechazo, que es del 7 de abril de 2017, que es bastante pormenorizada, se hace referencia continuamente a las medidas que no son admitidas y además se indica cuáles son las actuaciones que debe realizar el Ayuntamiento. Entre esas actuaciones en ningún caso se incorpora ninguna crítica acerca de las cifras a las que nos referíamos, y eso es lo que al órgano de control interno le hace pensar que los cálculos de los que se partía eran correctos.

Esto viene avalado también por alguna de las solicitudes que se habían hecho por parte de algunos ayuntamientos en relación a cuál era la extensión de esta interpretación, entre ellos el Ayuntamiento de Montoro, de la provincia de Jaén, que en su momento solicita una consulta y el ministerio, en los mismos términos de los que estamos hablando, le dice que es coherente el PEF que está planteando y nosotros consultamos además en otros ayuntamientos —es verdad que en una primera instancia de otros entes o de otras entidades locales que no están sometidas al control del ministerio sino al control de los órganos de tutela de las Comunidades autónomas— y todos ellos nos confirman que, efectivamente, el criterio que nosotros estamos manteniendo es el correcto, incluso hemos podido comprobar que algunos de los ayuntamientos que están sometidos al control del ministerio también han seguido el mismo criterio que seguimos nosotros en la evaluación del cálculo, del cumplimiento de la regla de gasto, teniendo en cuenta los empleos no financieros del ejercicio anterior.

Conocíamos incluso la crítica que la AIREF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, había hecho al ministerio diciéndole que, efectivamente, estaba de alguna manera dulcificando la aplicación de la ley al utilizar este criterio. Nosotros desde el órgano de control interno no mantenemos ni una postura ni otra, simplemente conocemos la interpretación que hace el ministerio y la crítica que hace la AIREF sin tener mayor criterio, pero todo eso fue lo que nos llevó a evaluar que la regla del gasto se cumpliría en el caso de que todas las medidas a las que se refería el PEF fueran adoptadas en los términos que aparecían en el PEF.

Dicho esto, se recibe una resolución en noviembre, el día 6 de noviembre, en el que el criterio del ministerio es distinto al que nosotros habíamos tenido a la hora de la valoración del cumplimiento del objetivo de regla de gasto. Dicho esto, por lo tanto, le corresponde a esta Intervención General del Ayuntamiento de Madrid realizar los siguientes cumplimientos, la elaboración de los siguientes cumplimientos en relación al criterio fijado en la resolución del día 7 de noviembre.

Como conocen, en esta resolución se encarga al órgano de control interno la remisión con carácter semanal de las medidas adoptadas por parte de la corporación. Hasta ahora se ha producido un envío, el del martes de la semana pasada, el martes día 14, y en esa remisión de ese informe, que va unido a una resolución del delegado de Economía y Hacienda, que es el competente para hacer las propuestas, se hace referencia a las medidas adoptadas hasta ahora, que no voy a entrar en ellas porque, como saben, tenemos una comisión extraordinaria para su estudio, pero les indico que se trata, básicamente, de retenciones de crédito que afectan a los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 y que luego supongo que el delegado va a hacer mención. Pero también en esa comunicación o en ese informe que remitimos al Ministerio de Hacienda, hacíamos referencia, entre otras cosas y en primer término, a la creación de una comisión extraordinaria, que es presidida por la alcaldesa, para coordinar el seguimiento de todas las medidas adoptadas o a adoptar por la corporación para reconducir la senda al límite legal definido en la resolución del día 6 de noviembre.

Hacíamos referencia a las medidas concretas de las retenciones de crédito con la indicación de que se elevarían al próximo Pleno y a la intención manifestada por la comisión de contener el gasto hasta el cierre del ejercicio, hasta materializar la resolución.

Nos pedía el ministerio otra información acerca de modelos, no quiero referirlos porque son absolutamente iba a decir ilegibles, el F33 en relación a la información de ejecución y evaluación que se contenía... al que nos remitimos... a lo ya remitido en el tercer trimestre de 2017, y respecto a los modelos del F114 y F11 que son del Ayuntamiento de Madrid, pues hacíamos también referencia que nos reiterábamos en los datos que ya se habían remitido en el tercer ejercicio.

Este es el resumen del informe que será remitido en principio cada semana, en cumplimiento de esa resolución del día 6 de noviembre. Como me imagino

que tendrán algunas dudas o preguntas, con esto doy por finalizada mi intervención.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

En mesa y portavoces habíamos acordado ahora turnos de 10 minutos para cada uno de los portavoces, empezando por el portavoz del Grupo Ciudadanos. Miguel Ángel, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la interventora general, la señora Monzón, por su comparecencia.

Bien, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid acaba de pronunciarse este viernes y ha aceptado la petición de la Delegación de Gobierno, suspendiendo así los acuerdos por más de 200 millones de euros que debían haber quedado congelados para compensar los incumplimientos de la regla de gasto observados en 2015 y 2016. Según el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, es importante que prevalezca el interés general y que se garantice la estabilidad presupuestaria. El auto destaca que dicho principio responde a un mandato constitucional desarrollado en la ley de estabilidad presupuestaria y en sus distintas normativas complementarias, cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones públicas y fortalecer la confianza en la economía española. Mi pregunta es ¿cómo afectará este auto a la gestión del Ayuntamiento, a las inversiones para Madrid? Y otra cuestión es que la Intervención General no puso ningún reparo para todas estas partidas que fueron aprobadas en comisión y Pleno y que al final han sido suspendidas cautelarmente por la justicia. ¿Cuál es, como experta, su visión técnica de esta suspensión cautelar por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, teniendo en cuenta que la Intervención General no puso ninguna salvedad a estas partidas?

También queríamos plantearle otra serie de cuestiones técnicas. Bien, usted ha explicado de una manera detallada todo este asunto del Plan Económico-Financiero, las distintas interpretaciones que tenían del ministerio. Pero lo que nos choca —de hecho, estos formularios han sido utilizados por más de 1.100 entidades locales en 2016 y por más de 400 en 2017— nos choca si no ha habido ningún diálogo con empleados de la unidad competente, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, para aclarar criterios prácticos para que el PEF no fuera rechazado, ¿no? Entendemos que debería haber cierto diálogo.

Por otra parte, bueno, si nos podía dar algún detalle más de cómo ejerce el control el ministerio, cómo afecta toda esta situación al presupuesto de 2018, y también nos gustaría que nos aclarara, porque ha hablado sobre el Plan Económico-Financiero, este que ha sido rechazado, pero un poco más sobre el primer Plan Económico-Financiero. Bueno, recuerdo que usted dijo en la comparecencia de la Comisión de Economía y Hacienda del 30 de marzo de 2017, usted dijo textualmente que en el Ayuntamiento de Madrid la

aplicación de la regla de gasto, de la que soy responsable, se hace con absoluta ortodoxia por parte de Intervención. Entiendo que han sido ya dos planes económico-financieros rechazados, ha dado detalles del primero, pero quería que nos diera más detalle de por qué el primer Plan Económico-Financiero fue rechazado. Y, bueno, hay que tener en cuenta pues todas las consecuencias que hemos tenido.

Insistir que es muy interesante que la interventora, desde un punto de vista técnico, profesional, de legalidad, valore que la Intervención General no puso ningún reparo a todas estas partidas que fueron aprobadas en comisión y Pleno y que al final han sido suspendidas cautelarmente por la justicia, y también por sus propias afirmaciones en las que decía que la regla de gasto se cumplía de forma ortodoxa en el Ayuntamiento de Madrid y que ella es la responsable de este cumplimiento, y al final, evidentemente, bueno, pues los dos planes económico-financieros informados favorablemente han sido rechazados. Y agradecer muchísimo su comparecencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Yo quiero agradecer especialmente la claridad de la intervención y de cómo se nos explicado hasta ahora el procedimiento que se ha realizado, desde luego muy clarificador, y yo creo que se ponen sobre la mesa aquí varias cosas:

La primera es que Madrid no ha incumplido la ley. Madrid sobrepasó la regla de gasto, una regla de gasto que se calcula de una forma un poco absurda, dado que, como yo ya he señalado en muchas ocasiones, nos ancla en los peores años de la crisis.

Y lo que ha ocurrido en Madrid es que primero se ha priorizado un instrumento, un instrumento que debe cumplirse a rajatabla según los criterios que va cambiando el ministerio un poco a su parecer, por encima del objetivo, que es que las ciudades tengan una situación financiera estable, que reduzca deuda y que sea capaz de solventar su gasto con los ingresos que tiene, cosa que Madrid cumple, cumple de sobra.

Yo creo que aquí se está transmitiendo una idea muy errónea a los ciudadanos y por eso agradezco más la comparecencia de la interventora. Porque se les está transmitiendo la idea a los ciudadanos, primero, del incumplimiento de la ley y de que esto es una decisión unilateral de enfrentar y de crear un conflicto con el ministerio. No, no es así. Nosotros creo que hemos sido, tanto el gobierno como los grupos que estamos en la Oposición, hemos sido absolutamente responsables cuando hemos analizado los PEF que se nos han entregado, los PEF que se han realizado. Cuando hemos votado, nos hemos abstenido, en algunos casos hemos votado a favor, y hemos sido responsables porque lo hemos hecho por cumplir la ley, inclusive el Partido Socialista, rechazando los recortes que suponía el último de los documentos del PEF que se nos entregó, se abstuvo, porque sabe que tiene que cumplir la ley.

Esto no es una cuestión de la pelea en contra de la ley, y es una idea que se está transmitiendo que me parece, primero, una mentira y que por otro lado es peligrosa.

Por otro lado te quería reseñar otra cosa que queda patente aquí, y es la falta de diálogo. La falta de diálogo ha sido, claro, uno de los grandes problemas de este proceso. En parte, achacamos la falta de diálogo por la propia postura del ministerio, que tiene una postura realmente agresiva contra Madrid, aunque también es cierto que nosotros en comisión muchas veces pusimos sobre la mesa la necesidad de que desde el consistorio se hicieran esfuerzos por abrir ese espacio de diálogo; lo pusimos sobre la mesa, no estoy diciendo que usted no lo haya hecho, antes de que me replique. Pero, como le decía, yo no estoy ahí en esas negociaciones, pero es cierto que este es un problema que desde luego acusa una falta de diálogo, que si bien es el ministerio o bien es también falta del Ayuntamiento, pero que es claro que para un tema tan grave, tan importante y que implica el cambio en medidas que van a cambiar la vida de las personas de la ciudad, las dos entidades tienen una altísima responsabilidad en haber abierto un cauce de diálogo, mantenerlo y ser capaces de llegar a acuerdos, y esto no ha ocurrido aquí.

También poner sobre la mesa otra cosa, y creo que es la más importante de todas, del punto que nos ocupa, y es el cambio en las reglas de juego. Es absurdo, es inaceptable, que en un primer documento se acepte un determinado cálculo basado en el presupuesto del año anterior, y en el siguiente no se acepte. Y además es tan absurdo, resulta aún más absurdo, si se tiene en cuenta que este es uno de los problemas del cálculo de la regla de gasto que los expertos han puesto sobre la mesa hace mucho tiempo. Es que la regla de gasto tenía una trampa a sí misma, y era que aceptaba, y era de todo el mundo sabido, el presupuesto del año anterior, aunque fuera incumplidor, con lo cual de por sí iba consolidando un aumento en el gasto; eso lo sabía todo el mundo.

El ministerio acepta un primer PEF con ese cálculo, ¿por qué cambia el criterio? Es que eso es inaceptable, eso no puede ser. No es aceptable desde ningún punto de vista porque no nos ofrece ninguna base sólida para trabajar si te cambian las reglas de juego. Nosotros estamos en desacuerdo desde el principio con esa regla de gasto precisamente por eso, porque es una interpretación absurda, es una interpretación que ancla a los ayuntamientos a uno de los peores años de la crisis, que ya lo he señalado, pero es que además se hacía trampas a sí misma que ahora el ministerio usa cuando le sirve, cuando le conviene. No es justo, nosotros no queremos inestabilidad, no queremos saltarnos la ley, lo que nosotros queremos son criterios claros y criterios que sean funcionales a que el gasto público sirva a la ciudadanía. Y eso es lo que el ministerio no ha cumplido. Aquí claramente lo que se ve es un cambio en las reglas de juego y yo creo que se ha puesto muy claro por parte de la interventora.

Finalmente, yo quiero incidir sobre la intervención del señor Miguel Ángel Redondo. Yo no creo que la Intervención del Ayuntamiento no haya sabido hacer su trabajo, tampoco creo que no tengan la capacidad suficiente para saber cómo hacer este trabajo que

tengan que ir a preguntar a otros ayuntamientos, el problema aquí claramente es que ha habido cambios en los criterios. Hay que darse cuenta que el primer PEF que se presenta es un PEF que intenta solucionar el *impasse* del problema que tenemos por la vía de ingresos, se señalan ingresos que no están cumpliendo... a los cuales tiene derecho el Ayuntamiento y que no está percibiendo.

Aquí las cuentas públicas se pueden ajustar por la vía del ingreso o por la vía del gasto, era absolutamente lícito plantearlo, y era una discusión necesaria que tenía que darse, y no se dio. Entonces, no es que ese PEF o la Intervención pretendieran burlar la ley, es que planteaba una solución que el ministerio no quiso observar, que desechó inmediatamente.

Luego se plantea un segundo PEF que tampoco resulta suficiente, ¿y qué pasa? Que se cambian las reglas de juego para que este tampoco resulte suficiente. Es que así no hay quien haga ningún trabajo por mucha capacidad técnica que tenga.

Entonces, si no hay diálogo, si hay cambio en las reglas de juego y si no hay ningún interés por hablar en un diálogo que vaya y que redunde en beneficio de la ciudadanía, es imposible hablar con el ministerio, y es imposible que nosotros podamos seguir esas reglas que impone el ministerio injustamente. Lo que nosotros buscamos, por supuesto, es que se disminuyan los impactos sobre la ciudadanía, seguimos insistiendo: cumplir la ley a pesar de que nos disguste, pero también le pedimos, en ese sentido, al ministerio que sea consecuente y coherente con la forma, con los criterios de aplicación de la ley.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo de Ahora Madrid, Carlos tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer, por supuesto, a la interventora general su exposición y además la claridad con la que ha explicado algo que, como bien ha indicado ella, es especialmente complejo y que agradecemos, los que nos gustan este tipo de materias, el que hayan pasado a casi ser populares, en el sentido no partidista del término sino en el sentido etimológico más profundo, porque parece que la regla de gasto, cuando la incumplen otras Administraciones públicas, los planes económico-financieros pasan sin pena ni gloria, ni en medios de comunicación ni en las propias celebraciones de comisiones y plenos, y aquí en Madrid nos vamos a permitir conseguir que los medios de comunicación terminen siendo doctores y doctoras en la materia, cosa que siempre es positivo que la gente conozca los intrínquilos de esta legislación.

Lo que sí que tenemos motivos desde el gobierno de Madrid para quejarnos, es que esto vaya más allá de una interpretación de la propia legislación vigente, que como he dicho en repetidas ocasiones nosotros criticamos, consideramos negativa para lo que es la

ciudad de Madrid y para el conjunto de los ayuntamientos, para el conjunto incluso de las Administraciones públicas, algunos pretendemos desde el punto de vista doctrinal y político defender la bondad del déficit público según y cómo se utilice, y por supuesto según y cómo en importe pueda suponer.

Desde luego, lo que estamos absolutamente en contra es que no se cuadre un presupuesto para dar ayudas, por ejemplo, a las entidades bancarias o para esconder determinadas actuaciones desde el punto de vista de aparentar que estamos hablando de déficit estructural o no estructural. Estamos hablando de algo que está sujeto al debate político pero, claro, lo que es la interpretación de la ley, no debiera nunca suponer un trato discriminatorio para nadie, ni para Madrid ni para nadie, no pido yo trato discriminatorio jamás para el Estado español cuando ha tenido que dirigirse a la Comisión Europea para decir que se cambien los plazos en los cuales tienen que cumplir con determinadas cifras de déficit público, jamás encontrarán una declaración ni mía ni de nadie de mi grupo político en el que animemos a la Comisión Europea a poner 2.000 millones de euros de multa al Estado español, y el Estado español incumplió en este caso claramente no un objetivo colateral, sino el objetivo principal, el del déficit público, lo ha hecho siempre...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Sí, siempre, señor Henríquez de Luna, siempre.

El Estado español jamás ha sido capaz de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria, salvo cuando se ha modificado esos objetivos para adecuarlo a lo que el Estado español, y algún otro estado más, precisaba, y yo lo que le digo es que no encontrará jamás una declaración de, por ejemplo, nuestro grupo parlamentario confederal en el que alguno de los que estamos aquí colaboramos y pertenecemos diciendo y animando a que lo que había que hacer era multar al Estado español, entre otras cosas porque la multa a los estados, como las actuaciones coercitivas contra los ayuntamientos, solamente tienen consecuencias a sus administrados y, evidentemente, por eso me resulta ofensivo el que ustedes se rían o sonrían cuando piensan que algún tipo de actuación por parte de la Secretaría General o por parte de un tribunal de justicia puede causar daños a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. No deben hacerlo, no deben hacerlo porque eso va, ya digo, en contra de la lógica.

Miren, indico en primer lugar que esa modificación de las reglas de juego a mitad de partido, que perfectamente ha indicado la señora Rodríguez Pinzón, hace muy complicada la planificación, porque yo no sé lo que va a pesar a continuación, me preguntaba usted: ¿van ustedes a reformular el PEF? Evidentemente a mí me encantaría decirle que con toda seguridad reformularemos el PEF y haremos un PEF que sea apetecible a lo que es la Secretaría General, que es quien tiene que dar el visto bueno. Yo no tengo ninguna garantía de que eso vaya a ocurrir, porque como entiendo que estamos hablando de política y no de un tema técnico, como no tengo esa garantía, carezco de la posibilidad de darle una respuesta, pero es que quien tiene que dar la respuesta es, en este caso, quien de manera sistemática está modificando de manera consciente, digamos, las marcas que tiene que cumplir

este atleta, que es el Ayuntamiento de Madrid, que por más que entrene parece que no va a conseguir saltar la altura que el ministerio pretende que saltemos.

Y es muy complicado saberlo cuando se producen esas modificaciones continuamente, cuidado, y en el mismo espacio temporal hay gente a la que se le permite saltar otra cifra inferior, y eso es una cosa muy complicada y que tiene que explicar, en este caso, el propio Ministerio de Hacienda y el propio presidente del Gobierno, ¿por qué a Madrid se le exige algo diferente? Decía el ministro de Hacienda que Madrid no puede ser tratado de manera diferente a otros ayuntamientos, y no es eso lo que pedimos, lo que pedimos es que se nos trate igual, eso es lo que pedimos, y que seamos previsibles.

Cuando este delegado se ha tenido que enfrentar en sucesivas ocasiones en comisiones y comparecencias en el propio Pleno del Ayuntamiento de Madrid acerca de la actitud y la validez técnica de los planes económicos presentados, siempre he defendido no mi posición política sino fundamentalmente la labor técnica absolutamente elogiable, por supuesto en última instancia de la Intervención, que es la que realiza la parte de la fiscalización final, pero la labor de los gestores del Ayuntamiento de Madrid que han contribuido a la confección de esos planes, y en última instancia de la Dirección General de Hacienda y de mi Secretaría General Técnica, que no están haciendo un planteamiento diferente a lo que es un planteamiento técnico, exquisito, de interpretación de la legislación vigente, y eso es lo que hemos hecho. De manera paralela, algunos criticamos de manera muy ácida la legislación vigente. Pero no debiera confundirse una cosa con la otra, el que yo critique la ley no debiera hacer recaer en el Ayuntamiento de Madrid una obligación de cumplimiento, en cuanto a empleos no financieros, superior a otro ayuntamiento. Creo que la libertad de expresión nos ampara y nos debe permitir...

(El señor Sánchez Mato tiene un ataque de tos).

Me ahogo y no me ayudan mis compañeros, iba a decir.

(Risas).

La Oposición no ha aprovechado para rematarme de milagro, pero no pueden.

Lo que indicaba es que el que haya una crítica, en este caso, dura por mi parte, y la voy a seguir ejerciendo en ejercicio, ya digo, de mi libertad de expresión, de la legislación vigente, no debe suponer en ningún caso que a Madrid se la trate de manera diferente a la hora de actuar con sus empleos no financieros.

Quería también indicar algo bastante evidente, el señor Redondo, el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos ha hecho referencia a un auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto, le recuerdo, que no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto, no ha dicho que esas inversiones no son financieramente sostenibles, y además, reitero, en este caso porque ha hecho una pregunta, han sido las actuaciones adecuadamente fiscalizadas y de acuerdo a la ley, y lo defiendo y lo defenderé siempre. Esas actuaciones

tienen ahora un elemento, en cuanto a su suspensión cautelar, que tendremos obligatoriamente, como no puede ser de otra manera, que cumplir, pero le puedo asegurar que lo haremos sin que eso suponga un problema ni para terceros ni para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid que son los beneficiarios de esas inversiones.

Las inversiones se van a hacer y lo vamos a hacer cumpliendo la ley, por supuesto, como no puede ser de otra forma. Lo que me gustaría es que usted, señor Redondo, defendiera la actuación no de este delegado, del Ayuntamiento de Madrid, porque usted ha votado a favor de inversiones que han sido adecuadamente tramitadas por la Dirección General de Hacienda y el Área de Economía y Hacienda, que han sido fiscalizadas favorablemente, como no podía ser de otra forma, por parte de la Intervención General y que han sido aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con todos los aditamentos para ser consideradas actuaciones coherentes con el ordenamiento legal vigente. Y usted lo que debiera hacer es ponerse junto a nosotros o nosotros junto a usted para defender inversiones que mejoran la ciudad de Madrid en vez de reírse como hace el Partido Popular, que eso yo espero que jamás lo vea en el Grupo Municipal Ciudadanos. Entiendo que por lo menos alguna diferencia tendrían que tener ustedes.

Lo que pretendo también es convencer a la señora Rodríguez Pinzón de que ha habido, de verdad, intentos continuos, por parte de este delegado y de su equipo, de diálogo y, de hecho, el diálogo se ha producido y, de hecho, he contado en comisión en repetidas ocasiones que esos intercambios de información, ya desde el primer Plan Económico-Financiero, se han producido, y aparentemente para el que le habla, satisfactoriamente. Otra cosa es el resultado, el resultado ya depende de otras cosas y me va a permitir que no las explicito pero las entiende todo el mundo.

Si planteamos determinada interlocución y en la interlocución se nos manifiesta que tenemos que hacer una cosa y la hacemos, yo me espero un resultado de aprobado. Si luego el resultado no es ese y además se han cambiado los criterios para poder aprobar o suspender, a lo mejor hay que preguntarle al prójimo, decía el otro día, preguntarle, ¿eh?, preguntarle, solamente eso.

Esos cambios de regla de juego que tienen su máxima expresión, y lo ha expresado la interventora general de manera muy clara y muy comprensible para cualquiera, qué problema habría tenido este Equipo de Gobierno en esta última reformulación del plan en haber realizado otra interpretación, si nos lo hubieran dicho o si hubiéramos visto en otras corporaciones locales que han presentado al tiempo sus planes económico-financieros, es que resulta que había cambiado el criterio; el criterio por otra parte que ha utilizado la Comunidad de Madrid el año pasado.

El Presidente: El tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don**

Carlos Sánchez Mato: Pues ya lo dejo y para otra ocasión.

El Presidente: Vale, muchas gracias.

Para concluir la ronda de portavoces, tendría, por un tipo máximo de diez minutos, la palabra el portavoz del Grupo Popular. Iñigo, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo, antes de preguntarle a la interventora algunas dudas que todavía tenemos o algunas cuestiones que nos gustaría que nos aclarara, no puedo dejar de aclarar algunas afirmaciones que el señor Sánchez Mato ha hecho una vez más y que él reitera. Él piensa que una mentira repetida muchas veces se convierte en verdad. Ya sé que la mentira es una herramienta revolucionaria pero desde luego nosotros siempre la vamos a combatir, porque lo que usted ha dicho hace un momento es absolutamente falso.

El Estado español no ha incumplido siempre el objetivo de déficit, el año pasado no lo incumplió, el conjunto del reino de España no lo incumplió, perdón por lo de reino, señor Sánchez Mato, no lo incumplió, y si nos van a sacar en el mes de abril de 2018 del protocolo de déficit excesivo será por algo. Digo yo que la Unión Europea no nos saca de ese protocolo si no es porque el reino de España en su conjunto está haciendo los deberes. Ya le dije que a usted le gusta mezclar churras y merinas y las finanzas municipales no tienen nada que ver ni con las autonómicas ni con las del Estado, que entre otras cosas tienen que pagar las pensiones con un déficit demográfico y un suicidio demográfico como el que estamos viviendo, o sea que no compare lo que no tiene comparación, y nosotros nunca nos hemos alegrado de que el Ayuntamiento incumpla. Fíjese que nos abstuvimos el otro día en el PEF y eso que teníamos serias dudas de que el PEF fuese a cumplir, y nos abstuvimos por responsabilidad política. A esa reunión a la que nos convocó la señora Higuera que, en fin, es la mujer de negro en este Ayuntamiento, señor Sánchez Mato, el que no se presentó fue usted. O sea que diálogo, yo no sé si con el ministerio usted tiene, pero con el resto de los grupos ninguno. A mí, durante ese fin de semana usted..., bueno ni ese fin de semana ni nunca, usted no me ha llamado en la vida para nada, o sea que voluntad de diálogo y de acuerdo con los grupos, desde luego con el Grupo Popular ninguno. En fin, no sé si con los demás lo tendrán, lo dudo y lo dudo mucho, y esto no va de libertad de expresión, esto va de legalidad, señor Sánchez Mato, va de legalidad, y luego entraremos. Pero vamos, no quisiera faltar al respeto a la interventora no dirigiéndome a ella, que es la que comparece y le agradecemos mucho también desde el Grupo Popular que nos pueda aclarar muchas cosas.

La primera cuestión que le quería plantear es, en su informe, en el último PEF de 2017-2018, también en el anterior, usted se hace eco de las causas del incumplimiento de la regla de gasto y usted al final se hace eco de las mismas causas que el propio gobierno, el de ahora, en concreto se hace referencia al gasto que produce la prestación de servicios no obligatorio que debería haber sido financiado por otras

Administraciones, lo que se llama como competencias impropias, y que en el segundo PEF se estimaron en 428,5 millones de euros. Entonces yo le quisiera preguntar: el Ayuntamiento estaría asumiendo estos servicios no obligatorios por la imposibilidad efectiva de aplicación del marco legal de distribución de competencias que introdujo la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en ese sentido quisiera preguntarle, porque si ese es el argumento que tanto el Gobierno como la Intervención asumen, ¿existe algún informe en el que se ponga de manifiesto esta imposibilidad de cumplimiento? ¿Cómo afecta esto a la tramitación de los expedientes? ¿No se controla por la Intervención la aplicación del artículo 7 de la Ley de Bases de Régimen Local? Si me aclara esas cuestiones se lo agradecería mucho.

Luego, en segundo lugar, yo tenía previsto preguntarle sobre las medidas concretas de ajuste de gasto pero, en fin, aquí como la actualidad nos supera y ya sabemos cuáles son, hay que hacer un ajuste de 365 millones de euros, aunque usted ha mencionado las retenciones de crédito, lo que hoy se trae son acuerdos de no disponibilidad y nosotros pues, en ese sentido, me gustaría preguntarle, porque es cierto que la Intervención siempre ha hablado de retenciones de crédito pero al final la fórmula elegida son acuerdos de no disponibilidad, es una medida que da mucha más garantía de que esa retención de crédito no se vaya luego a echar para atrás. ¿Por qué han optado por utilizar acuerdos de no disponibilidad y especificar exactamente los registros que hay que bloquear? Esa es básicamente la diferencia. Y luego, ¿el órgano de tutela les ha advertido de cómo se tiene que proceder o ha sido una decisión del propio consistorio? Nos gustaría saberlo.

Respecto a los acuerdos de no disponibilidad que se tomaron en los meses de abril y mayo, la Intervención informó que estos acuerdos no afectaban a partidas destinadas a necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales del presupuesto de 2017. Con posterioridad se han realizado multitud de transferencias de crédito que han incrementado esas partidas. Eso es lo que trae causa de la medida cautelar que ha tomado el TSJ y se ha informado de que esas transferencias eran necesarias para la prestación de los servicios. Entonces, ¿cuándo no se ajusta a la realidad el informe de la Intervención General? Cuando se tomaron los acuerdos de no disponibilidad o cuando se volvieron a incrementar las partidas, porque una cosa y la contraria no pueden ser, señora interventora, entonces nos gustaría saber la razón de por qué se informaron favorablemente esos suplementos y créditos extraordinarios y esas transferencias de crédito que se han hecho en partidas que se habían en teoría bloqueado a través de esos acuerdos de no disponibilidad.

Como ha hablado usted también, en las funciones que tiene la Intervención precisamente está el tratamiento de la información recibida para convertirlos en contabilidad nacional a través del SEC 2010, ¿por qué no ha firmado la interventora el informe explicativo de los ajustes en términos de contabilidad nacional? Y en ese sentido, ¿quién verifica si los datos proporcionados por el Área de Hacienda, bien sea la Agencia Tributaria, la Dirección General de Hacienda o

la Dirección General de Sector Público son coherentes? ¿La oficina de contabilidad o la Intervención General? Me gustaría también que me lo aclarara.

La alcaldesa ha insistido en que el ministerio ha cambiado su criterio respecto a la regla de gasto. No es la alcaldesa, hoy aquí han insistido todos, yo también. Entonces a mí sí me gustaría, no es que quiera hacer de abogado defensor del ministerio pero, claro, como también la interventora, que ha sido la única que lo ha mencionado, ha mencionado el criterio de la AIREF... Claro, es que aquí hay tres criterios: el del Ayuntamiento que es que yo incumplo la regla de gasto y voy consolidando esos incumplimientos año a año y por tanto voy subiendo mi techo de gasto; está el criterio del ministerio que es un criterio flexible, señor Sánchez Mato, que dice: bueno, si incumples el primer año, el de los 17 millones de 2015, la liquidación de 2015, yo te permito que consolides eso porque tienes que hacer un PEF, y en ese PEF tú vas a recuperar la senda de gasto, pero es que eso es exactamente lo contrario de lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, que se ha ido apartando cada vez más de la senda de gasto en sucesivos planes económico-financieros, por lo menos en el segundo, en el de marzo de 2017. Aquello sí que fue un brindis al sol: que nos paguen las competencias impropias y entonces cumplimos. Bueno, es que con esos bueyes hemos tenido que arar todos y arar todas las Administraciones públicas, señor Sánchez Mato. Y luego está el criterio de la AIREF, que lo que dice es que eso no se puede tolerar ni una sola vez, que si incumples la regla de gasto ese dinero te lo tienen que descontar para el techo de gasto del año siguiente, la AIREF, que el señor Sánchez Mato apela a ella muchas veces para decir que si el ministerio no interpreta bien la regla de gasto.

Pues en esto la interpreta de una manera mucho más estricta, señor Sánchez Mato, eso también se lo ha ahorrado comentarlo, la autoridad independiente de responsabilidad fiscal lo que dice es que el ministerio es demasiado laxo con el Ayuntamiento de Madrid, y eso es una cosa que me gustaría que quedara perfectamente claro.

Luego, con respecto al PEFEL2, que es la aplicación informática que tiene establecido el ministerio en la relación financiera con las corporaciones locales, bueno, en teoría el PEFEL, bueno, pues al final, cuando tú apruebas un PEF, se supone que tú cargas... Cuando tú incumples la regla de gasto la primera vez y tienes que hacer el PEF, automáticamente tú cargas los datos que ya has metido y que has mandado al ministerio porque es esa primera vez, y se produce una carga automática de esos datos. Pero el PEFEL también tiene una opción manual, en alguna ocasión lo hemos comentado, es decir, tú puedes elegir cargar automáticamente los datos o puedes elegir cargarlos manualmente.

Entonces, bueno, aquí se ha hablado de diálogo, de consultas, a mí la información que me llega es que el ministerio ha estado siempre perfectamente abierto al Ayuntamiento de Madrid para aclarar cualquier tipo de información. Es decir, si se hubiera preguntado específicamente si esta práctica de consolidar los incumplimientos de gasto, sobre todo el del año 2016, era algo que se iba a permitir, el ministerio no hubiera tenido inconveniente en aclararlo, lo que pasa es que a

lo mejor no había interés, señor Sánchez Mato; cuando se hizo el PEF no había interés de preguntar al respecto. ¿Por qué? Porque como éramos incumplidores sistemáticos, pues era más cómodo hacerse los longuis, cargar la aplicación automáticamente como si fuéramos el primer año que incumplimos la regla de gasto y entonces aquí paz y después gloria. No ha colado, no ha colado porque la AIREF, entre otras cosas, no está de acuerdo con ese criterio, señor Sánchez Mato. O sea que vamos a decir las cosas como son.

Luego, también, sí me gustaría preguntar a la interventora, los informes de la Intervención hasta su llegada al cargo incluían advertencias con respecto al cumplimiento de la regla de gasto en el momento de la aprobación del presupuesto. Yo ya sé que luego eso se ha modificado por parte de la IGAE, el informe ya no es obligatorio, pero sin embargo la AIREF, por ejemplo, recomienda que se incluya. Entonces, yo quisiera preguntarle si esa recomendación de la AIREF no la vamos a tener en cuenta, porque aunque no sea obligatorio parece recomendable. Yo no creo que esto sea una intromisión en las decisiones de un órgano político, sino creo que más bien sería un leal servicio a la propia institución, advertir que el señor Sánchez Mato de forma deliberada ha hecho su hoja de ruta de incumplir la regla de gasto porque estaba en eso, en el desafío, ahora ya las aguas se han desbordado, usted habla de tormenta perfecta y del circo. Bueno, aquí el circo el que ha montado usted, los enanos no le paran de crecer, señor Sánchez Mato, pero la única culpa de eso en suya porque usted lo ha hecho deliberadamente en la liquidación de 2016, en diciembre de 2016 usted tomó unas decisiones que, por cierto, me gustaría que la interventora nos aclarara, ¿si no se hubieran tomado esas decisiones de compra de Alcalá, 45 y de compra de parcelas de suelo no presupuestadas y no previstas, en qué situación estaríamos ahora mismo? ¿Estaríamos intervenidos o tutelados financieramente por el ministerio o no lo estarían?

Y bueno, básicamente, como ya he llegado al tiempo, señor presidente, hemos prometido ser cumplidores, pues creo que con esto es suficiente y, en cualquier caso, señora interventora, yo siempre respetaré su labor y le agradezco muchísimo que nos pueda aclarar toda esta información que le estamos planteando.

El Presidente: Muchas gracias a todos los portavoces.

Y ahora, por un tiempo máximo de diez minutos, tendría la palabra la interventora general.

La interventora general, **doña María José Monzón Mayo:** Gracias, presidente.

Tenía la esperanza de que no hicieran alusiones políticas habiendo una intervención técnica de la interventora general, pero ya veo que va en contra de su naturaleza, no se puede evitar. Pero sí me van a permitir que obvie cualquier comentario a si la estabilidad es buena, es mala, si el déficit es bueno, es malo porque evidentemente, en mi labor como funcionaria, lo único que puedo hacer es aplicar la ley y hoy tenemos una Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que, evidentemente, tenemos que cumplir y una regla de

gasto que, evidentemente, tenemos que cumplir, de lo que estamos hablando yo creo ahora mismo no es de que tengamos o no que cumplir la regla de gasto, sino de cómo tenemos que cumplirla.

Entonces, solamente quiero hacer una primera referencia al informe que los expertos designados por el Gobierno y por la FEMP han hecho en relación con la posible modificación de la Ley de Haciendas Locales, de la financiación, en la que se refieren a la regla de gasto y en la que se echa de menos que, dado que la situación del 2012 cuando se establece la regla del gasto y la de hoy es bien distinta, parece, aconsejan la modificación de la aplicación de la regla de gasto. Digo la modificación de la aplicación, que no la modificación de la ley, que estamos hablando de una ley orgánica, quiero decir, no entro a si esa modificación de la aplicación de la ley ha de hacerse por ley orgánica que, como saben ustedes, es mucho más complejo, o por otro tipo de normativa, porque en lo que toda la doctrina coincide es que de ley orgánica a acto de ejecución hay demasiado recorrido. Es decir, todo el mundo echa de menos que esto tenga un desarrollo normativo que baje más allá de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que, lógicamente, es del 2012, es muy genérica, se refiere a una situación que hoy ya no se da y, por lo tanto, es lo que nos está creando, diríamos, el problema técnico de aplicación.

Empiezo por contestar a Miguel Ángel Redondo. El auto del Tribunal Superior de Justicia lo conocemos el viernes, yo diría que es demasiado pronto para hablar de él, entre otras cosas porque, si ustedes lo han leído, es tan genérico, quiero decir, baja tan poco al detalle que a mí me resulta muy complejo. Evidentemente, el mismo viernes, desde la Intervención General, se ha dado instrucciones de paralización por parte de la Intervención de todos los expedientes que tengan que ver con las modificaciones presupuestarias que el auto dice que se queden suspendidas. Por supuesto, prudencia y obediencia al auto sin ninguna duda, pero también les digo que tenemos dificultades para saber en qué términos debemos... son los efectos de la suspensión; hasta que tengamos una aclaración de los términos de la suspensión, lo que vamos a hacer por supuesto es no hacer ni una actuación que se refiera a cualquiera de las fases de ejecución del presupuesto y a cualquiera de las aplicaciones presupuestarias que se ven afectadas por las modificaciones presupuestarias.

Me decía Miguel Ángel que si no hemos establecido un diálogo con los funcionarios del ministerio. Yo les diría que, bueno, en cuanto al diálogo entre gobiernos, el Gobierno del Estado y el Gobierno del Ayuntamiento, evidentemente no tengo nada que decir porque no me compete, yo el diálogo que mantengo con los funcionarios diría que es a través de los expedientes, quiero decir, todas las referencias que yo he hecho al intercambio de información tiene que ver con expedientes escritos, quiero decir, no parece muy lógico que los órganos de gobierno por supuesto que sí, pero no en cuanto a los criterios del órgano de control se hable de conversaciones, sino de cuestiones técnicas que se tienen por escrito, por eso he hecho referencia a unos cuantos intercambios de información.

Me decía también Miguel Ángel que cómo afecta esto a la ejecución de los presupuestos. Lo que tenemos, lo que nos dice ahora el ministerio es que

tenemos que tomar medidas; aquellas medidas que sean de inejecución evidentemente el efecto será que no se ejecutarán los créditos presupuestarios que se retengan y que pasen después a acuerdos de no disponibilidad, y luego contesto por qué acuerdos de no disponibilidad, por lo tanto el efecto inejecución en aquellas partidas, en aquellas aplicaciones presupuestarias cuyos créditos sean retenidos, y en relación con el resto, pues el efecto es ninguno, quiero decir, solamente afectará porque, como bien han visto en la resolución, lo único que pide el ministerio son nuevas medidas, pero no entra a determinar qué medidas.

Y, por último, decía también Miguel Ángel que si la ortodoxia de la que se hablaba en la primera comparecencia se mantiene. Por supuesto que se mantiene, ortodoxia absoluta en la aplicación de la regla tal y como la interpreta el ministerio, y así ha sido desde que yo estoy aquí y yo creo que con anterioridad exactamente igual.

¿Qué diferencia hay entre el primer PEF y el segundo PEF? El de marzo y el de noviembre, resoluciones de abril y de noviembre, mejor PEF de marzo y PEF de octubre, en el primero solamente se rechazan las medidas por entender, decía el ministerio, que las medidas no tenían cobertura normativa. En el segundo no se rechazan las medidas, lo que se rechaza es el punto de partida del cálculo, por lo tanto las resoluciones, le animo a que las comparen, son totalmente diferenciadas.

Yo para un estudio más exhaustivo del tema, aunque ya me resulta complicado que se pueda hacer este esfuerzo, pero evidentemente quien quiera profundizar, compararía las resoluciones de 5 de abril, de 7 de abril y de 6 de noviembre. La de 5 de abril, cuando ordena al Ayuntamiento a hacer acuerdos de no disponibilidad, hace referencia a 233 millones aceptando el incumplimiento de 16.900.000, el incumplimiento de la liquidación de 2015, si no, tendríamos que haber tomado acuerdos de no disponibilidad por 233 más 16.900. Sin embargo, esa resolución hace referencia solamente a 233. La de 7 de abril solamente hace referencia a que las medidas no son, de acuerdo con su criterio, no tienen cobertura normativa porque, según dice esa resolución, solamente se pueden tomar aquellas medidas de las que habla el PEFEL2, por lo tanto el PEFEL2 le da categoría, iba a decir de desarrollo normativo, aunque en ningún caso lo tiene. Y en la de 6 de noviembre, sin embargo, nada hace referencia a las medidas, sino que hace referencia a que los cálculos no están bien hechos y a la necesidad de que se tomen mayores medidas, pero con la intención de llegar a esos 238. Por cierto, que en la resolución de 6 de noviembre verán que hay unos gráficos en los que se acepta también el incumplimiento de los 233, asumiendo los 16.900. No valoro, estoy dando datos objetivos de las tres resoluciones.

En relación con la intervención de Érika, le agradezco iba a decir su apoyo, pero, evidentemente, pues creo que no plantea ninguna pregunta que yo creo que deba contestar.

Lo mismo digo con Sánchez Mato y, por supuesto, lo siento, delegado, pero no voy a entrar a defender que

el déficit puede ser bueno porque eso sí que va en contra de mi naturaleza, con lo que entonces no entro a esas valoraciones en ningún caso.

Íñigo, tampoco voy a entrar en si el reino de España incumplió o no incumplió, porque yo creo que debo centrarme en los expedientes que se refieren al Ayuntamiento de Madrid.

¿Las causas del incumplimiento? Yo creo que lo que hago es recoger las causas del incumplimiento que se refieren en el PEF, porque, como he dicho antes, mi labor, con independencia de que recojamos los antecedentes, no está ahí. Cuando yo informo, informo de la adecuación del PEF al órgano competente, a la normativa aplicable, a las medidas, a la contabilidad en términos SEC y a la verificación de las reglas, pero en ningún caso entro a valorar si esas son las razones del incumplimiento o no. Recojo las que dice la memoria, en este caso, del delegado, pero no las hago más ¿eh? Desde luego si ha sido así en el informe, no eran en ningún caso pretendidas. Por lo tanto, no puedo valorar esa medida.

¿Por qué los RC, de los que hablábamos al inicio y además fue una de las notas que aparecen en el informe de la Intervención en relación a las famosas 127,7 millones de medidas, hablábamos de retenciones de crédito, pero la resolución de 6 de noviembre parece indicar que le parecería más adecuado que fueran acuerdos de no disponibilidad. Como el efecto práctico, a criterio de este órgano de Intervención, es el mismo, iba a decir que por incumplir parte de la resolución de 6 de noviembre, hacemos retenciones de crédito que ya están hechas, que se van a llevar —y es la siguiente comisión extraordinaria— a acuerdos de no disponibilidad.

El efecto práctico para el gasto es exactamente el mismo; me da lo mismo retención de crédito que acuerdo de no disponibilidad. ¿Diferencia? Órgano competente: en el caso de la retención de crédito no es necesario la intervención del Pleno; en el caso de los acuerdos de no disponibilidad es necesario la intervención del Pleno. Pero el efecto, diríamos, presupuestario, de ejecución presupuestaria sería el mismo. Más garantía parece que le ofrece al ministerio el hecho de que el acuerdo se haya tomado por el Pleno. Bien, pues como el efecto presupuestario era el mismo, se ha decidido así.

Me decía Íñigo que quién ha decidido la forma de proceder. Bueno, evidentemente, iba a decir la decisión ha sido tomada por el Ayuntamiento, pero en cumplimiento no solamente de la resolución del día 6 de noviembre, sino también de las indicaciones que se le han hecho al órgano de control interno a través de correos electrónicos del subdirector encargado.

Evidentemente, el órgano competente en todo caso, por mucho que a mí me... O sea, al órgano de control le encarguen la remisión, el órgano competente siempre será la propuesta del concejal de Hacienda; y el órgano competente, en el caso de los acuerdos de no disponibilidad, del Pleno. Pero sí que es verdad que la mecánica ha ido un poco inducida a esas indicaciones que nos han mandado a través de correos electrónicos desde la SGFAL.

Me preguntaba por qué habíamos informado favorablemente las transferencias, que ahora han sido impugnadas por la Delegación del Gobierno por mandato del Ministerio de Hacienda, y por qué se incrementaban las partidas. La demanda del abogado del Estado, y supongo que inducida por el criterio del ministerio, parte a nuestro juicio de una premisa, a nuestro juicio, en este caso el órgano de Intervención, de una premisa errónea, que es que un acuerdo de no disponibilidad deja las aplicaciones presupuestarias, aunque en la demanda diga «partidas», bloqueadas. Nosotros lo que entendemos —lo entendíamos entonces y lo entendemos ahora, con independencia de que demos cumplimiento al auto— es que lo que se queda bloqueado es el crédito al que se refiere el acuerdo, pero en ningún caso la aplicación presupuestaria. Se pueden imaginar que si ese hubiera sido nuestro criterio, hubiéramos aconsejado al órgano en este caso competente, que era el delegado, que no hiciera los acuerdos sobre esas partidas que tenían créditos mucho más elevados que los acuerdos de no disponibilidad, porque entonces, en ese caso, dejábamos bloqueado prácticamente todo el presupuesto.

Por lo tanto, como no compartimos ese criterio del delegado del Gobierno ni del abogado del Estado ni del ministerio, informamos favorablemente los expedientes; entre otras cosas, porque en una simplificación de lo que estamos hablando, cambiábamos gasto malo, es decir, gasto que computaba, por gasto bueno, gasto que se financia con el remanente— que como todo el mundo sabe son los ahorritos que hemos ido guardando de los años anteriores— para IFS, que, como también todo el mundo sabe, es una excepción a la regla de gasto establecida por la Ley de Presupuestos del Estado.

Por lo tanto, nuestro convencimiento en la Intervención General de que esas modificaciones se podían hacer, es el mismo de hoy. No obstante, hoy tenemos un auto y, por supuesto, procederemos a cumplir.

Me decía también la coherencia de los datos de la Oficina de Contabilidad y el criterio de la AIREF. La AIREF es verdad que no comparte el criterio del Ministerio de Hacienda y lo criticaba porque decía que por parte del ministerio se estaba ablandando o flexibilizando la aplicación de la regla de gasto al admitir los empleos no financieros incumplidores. Ese será el criterio de la AIREF, más severo, diríamos, que el del propio ministerio, pero es que la AIREF partía de los empleos no financieros del año 2012, con independencia de la ejecución. Si hubiéramos seguido ese criterio, no hubiéramos incumplido nunca. Por lo tanto, nuestro criterio, o sea, el criterio del ministerio no es el de la AIREF, ni más blando, ni más duro, es totalmente diferente al que tiene el ministerio. La AIREF lo que dice es que si lo que había que evitar era el déficit del año 2012, debía partirse del ejercicio 2012 con la tasa de referencia aplicada a cada año, más las medidas tributarias que subirían o bajarían, por supuesto, y con todos los ajustes SEC 2010.

Por lo tanto, en ese supuesto de que hubiéramos seguido el criterio de la AIREF, todavía no seríamos incumplidores de la regla de gasto en ningún caso. Por lo tanto, ni uno ni otro.

¿Coherencia de los datos de la Oficina de Contabilidad? A nuestro juicio, siempre con ese criterio, siempre se ha producido. Me queda...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

La interventora general, **doña María José Monzón Mayo:** ... la apreciación del PEFEL2, que, efectivamente, hace una carga automática y que, como bien dice Íñigo, se podría hacer también una carga manual, pero es que en el PEF de marzo hicimos la carga automática y en ningún caso fue motivo de crítica en la resolución, en el que no nos aprueban.

En cuanto al informe en el presupuesto, como bien ha dicho Íñigo, es verdad que el ministerio no lo permite, la AIREF, lo recomienda, pero, evidentemente, el órgano de tutela es el ministerio, no es la AIREF. ¿Qué hubiera pasado si el delegado no hubiera comprado Alcalá, 45? Pues que el incumplimiento hubiera sido menor, pero nada más, nada más.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

No ahí no hubo compra de suelo; pago de sentencias, son dos cosas diferentes.

El Presidente: Daríamos por terminada, agradeciendo a la Intervención la información que nos ha dado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 14, que es otra comparecencia.

Y luego nos quedaría una reunión extraordinaria.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001705, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que explique los pormenores sobre la estrategia de suelo industrial, en especial en las previsiones de venta de suelo por importe de 157,9 M€ con expresa mención de la localización del suelo y el precio m2 al que el Ayuntamiento va a vender esas parcelas".

El Presidente: Por un tiempo máximo de cinco minutos para explicar la comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Gracias, señor presidente.

Si me paso, que seguramente me voy a pasar, me lo descuenta de los diez minutos posteriores.

Bueno, señor Sánchez Mato, nosotros, que tenemos más moral que el Alcoyano, pues vamos a intentar que usted nos diga por una vez la verdad de dónde van a sacar los recursos y los ingresos que ustedes previeron en el PEF, PEF que ha sido anulado, pero que, bueno, algunos temas en lo que a él conciernen siguen siendo válidos porque el Ayuntamiento no ha dicho lo contrario, concretamente a los ingresos de capital procedentes de la venta de suelo y de suelo industrial. Lo hemos intentado ya

varias veces y usted es que ni nos ha contestado; lo hemos intentado en Pleno, cuando estábamos aprobando precisamente el PEF, y fue el motivo fundamental de nuestra abstención, usted no quiso hacer ninguna mención a todo ello, se lo hemos preguntado en comisión y tampoco nos ha respondido, y bueno pues seguimos esperando, seguimos esperando que usted nos conteste.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y tres minutos, sale del Salón de Comisiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicepresidente de la Comisión, don Jorge García Castaño).

Nosotros esperamos, en fin, que en la intervención que la alcaldesa ha hecho de las cuentas municipales creando esa comisión, al frente de la cual está ella misma y por delegación Marta Higuera, nos termine sacando del caos y, sobre todo, nos termine dando información a los grupos de Oposición, es que usted no entiende, señor Sánchez Mato, que nuestra labor, como le ha dicho antes mi compañero, el señor Manglano, es hacer oposición, controlar al gobierno, eso pasa en todas las democracias occidentales, ya sé que en las democracias populares que a usted le gustan eso no pasa, pero en las que nos gustan a nosotros, eso pasa, y eso pasa porque ustedes no pueden ocultar información relevante.

Es que ustedes han hecho una estimación de recaudación de cien millones de euros, 157,9, pero luego al final en el PEF, en 2018, ustedes estiman que se van a ingresar cien millones de euros por venta de suelo industrial, lo que no puede ser es que ustedes no nos den ningún detalle. Evidentemente, claro, eso ustedes lo han hecho para elevar el gasto computable en el presupuesto del año 2018, por eso —y aprovecho que está también aquí la interventora— tiene un enorme valor, porque si esos cien millones de euros de venta de suelo industrial... es que ahora no es la interventora, es usted el que comparece, por eso me refiero a usted, señor Sánchez Mato, si me quiere prestar atención yo se lo agradezco. Si esos cien millones de euros no se generan, claro, el gasto computable, el techo de gasto baja automáticamente, en fin.

Pero vayamos al detalle de su estrategia de suelo industrial. Ustedes la presentaron el día 26 de octubre, diez días después de aprobar en soledad el PEF este nonato. La presentación fue como siempre, un gran despliegue de medios de artificio: carteles, infografía, PowerPoint; la maquinaria de la propaganda habitual. Ustedes son especialistas en vender humo y en hacer siempre la necesidad virtud, es decir, tiene que conseguir ingresos, pues vamos a intentar sacarnos un plan, una estrategia de desarrollo industrial, para intentar de alguna manera transmitir que esto no tiene un ánimo lucrativo de conseguir ingresos para cumplir con Hacienda, sino que tiene una finalidad pues de apoyar al tejido empresarial e industrial en la ciudad de Madrid, ¿no? Usted aprovechó seguramente que ya lo tendría preparado, pues para sacar adelante su promoción económica y desarrollo empresarial, su partida presupuestaria, que tiene un presupuesto inicial de 8,5 millones de euros y que, por cierto, solo ha ejecutado un 4 %, 300.000 euros.

Y todo lo que decimos de la ejecución presupuestaria es falso, pero el caso es que todo lo que decimos, usted al final no rebate que no sea cierto. Solo tiene ejecutado de esa partida presupuestaria un 4 %, 300.000 euros. En su nota de prensa hablaban de una inversión de casi veinte millones de euros para el estímulo del tejido industrial, pero me temo que de estos millones lo único que se van a gastar son 270.000 euros en asistencias técnicas para hacer estudios y trabajos técnicos, y eso, señor Sánchez Mato, no es inversión.

¿Tiene de verdad algún interés sincero en la industria madrileña? Yo creo sinceramente que no. Su interés es crear un organismo más, la oficina de Apoyo a las Áreas de Actividad Económica para encauzar la colaboración con universidades, administraciones y centros de investigación, es decir, más convenios — como decía mi compañero— más contratos, igual a más clientelismo.

En su estrategia, hay seis líneas, y la última es la oferta de suelo industrial. Aquí es donde se agarran para enlazar con el PEF e intentar rascar cien millones de euros como ya he dicho. Pero es que no encontramos los cien millones de euros por ningún lado, ojalá usted nos dé algo de luz, señor Sánchez Mato. En su presentación nos da una cifra de 11.455.000 m² de suelo industrial disponibles en todo el municipio de Madrid. De esos metros cuadrados, el Ayuntamiento tiene solamente 355.658, es decir el 3 % del suelo industrial. Como vemos, hay mucho suelo industrial disponible y el de titularidad municipal es solo una pequeña porción. Pues la cosa no pinta bien, porque si la oferta, en fin, la oferta y la demanda, usted lo estudió porque es economista, si hay mucha oferta, pues parece que la demanda puede bajar y el precio pues no creo que sea muy interesante.

Si quieren vender todo ese suelo, el total para conseguir los cien millones de euros, el precio tiene que ser, si no he hecho mal las cuentas, 282 €/m², señor Sánchez Mato. No sé si van a optar por otra alternativa: la cesión del derecho de superficie, o no, pero en fin, si lo venden, a 282 €/m², porque usted también habla incluso de que si por usted fuera, tendrían gratuitamente todas esas parcelas, con lo cual los cien millones no se ingresarían.

La valoración de las parcelas en su documento es mucho más elevada que esos 282, en Villaverde ustedes las estiman en 394 €/m², en Villa de Vallecas en 382 y en Vicálvaro, que es su distrito, en 481 €/m². Mire, nosotros, que intentamos hacer nuestro trabajo con la mayor dignidad, hemos consultado el precio del suelo industrial en Madrid a algunos promotores privados y, bueno, nos dicen que ahora mismo, por ejemplo en Villaverde, hay todo el suelo industrial que uno quiera a un precio medio de 147 €/m² y eso sin regatear, señor Sánchez Mato, con lo cual, en fin, no sé de dónde va a sacar usted el dinero, pero si se va usted, en fin, al resto de la Comunidad de Madrid, porque Madrid no es una isla, es una ciudad, está dentro de una colonia metropolitana donde hay muchísimas áreas industriales de municipios limítrofes, hay todo el suelo industrial que se quiera en Alcalá de Henares, en el Parque Tecnológico, en Meco, que tiene un millón de metros cuadrados, en Arganda otro millón, en Móstoles 370.000 y luego en las provincias limítrofes de Castilla-

La Mancha pues tiene nada menos que veintidós millones de metros cuadrados; en Illescas, ahora mismo Amazon va a poner en marcha un nuevo centro logístico de más de 100.000 metros cuadrados, que complementa el de San Fernando de Henares, es decir, hay mucha oferta de suelo industrial. Las empresas lógicamente se van donde mayores beneficios les dan y no donde le venga bien a usted, señor Sánchez Mato.

Entonces, bueno, yo lo que le quiero preguntar es: ¿hay alguna posibilidad, por remota que sea, que de su estrategia de venta de suelo industrial vaya a solucionar el problema que tenemos con la regla de gasto? Eso es lo que yo le pregunto, ¿hay alguna remota posibilidad de que ingresemos los cien millones de euros para que el PEF se pueda reconducir? Están elaborando otro PEF han dicho, ¿o van a eliminar la venta de suelo industrial? Porque las cosas, señor Sánchez Mato, no pueden ser una cosa y la contraria. Como dicen en mi pueblo, o chocolate o tajadas, pero las dos cosas al mismo tiempo no pueden ser. O cedemos barato el suelo industrial o ingresamos dinero. En fin, puede que a lo mejor esto sea, en estos momentos, el menor de sus problemas, señor Sánchez Mato, pero a nosotros nos gustaría que nos diera alguna información, y si no nos la va a dar, pues, en fin, pediremos en la siguiente comisión o en el siguiente Pleno la comparecencia de la señora Higuera, que parece ser que es la mano que mece la cuna de las finanzas municipales.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muy bien.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente en ejercicio.

Yo le pediría, en primer lugar, respeto para mi compañera Marta Higuera, ¿vale? Ya que a mí no me lo tiene, le pediría respeto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí se lo tengo, todo el del mundo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Eso en primer lugar.

En segundo lugar, voy a intentar dar respuesta, no a sus inquietudes reales sino a las que subyacen detrás de esas inquietudes que intenta manifestar. Mire, le voy a leer cinco líneas, no llegan a cinco líneas, cuatro líneas y media. En 2012 —recuerde las cifras y las fechas— en 2012 estos ingresos provienen de la venta de suelo de patrimonio público por importe de 114,9 millones de euros, y los 19,4 millones de euros restantes, de transferencias de capital del Fondo de Cohesión Europeo, destinados a cofinanciar inversión medioambiental que ya están iniciados. Esa es toda la información que figura de una venta entre 2012 y 2015 superior a 400 millones de euros de suelo industrial y no industrial público, planteado en un documento que se titula Plan Económico-Financiero 2012-2016 que

nadie conoce en esta ciudad, pero es que antes de Ahora Madrid también hubo un Plan Económico-Financiero.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Fue aprobado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** La explicación de la partida de 400 millones de euros es la que les he leído a ustedes, esa.

El señor Henríquez de Luna está absolutamente indignado porque hemos explicado poco nuestra estrategia industrial, que contó con un PowerPoint, bueno y un documento de más de 250 páginas, ¿vale? Doscientas cincuenta páginas que no estaban, en este caso, relacionadas con el Plan Económico-Financiero, aunque usted lo haya querido relacionar, evidentemente alguna ligazón existe, pero desde luego no estamos hablando del Plan Económico-Financiero, sino de la estrategia industrial.

Claro, cuando usted en este caso... usted no estaba aprobando este Plan Económico-Financiero, pero tendrá gente cerca que seguramente estuvo en este momento, hay que tener la cara dura, de verdad, señor Henríquez de Luna, para decir que nosotros no explicamos nuestras partidas incluidas en el Plan Económico-Financiero o en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, cuando ustedes en este párrafo sustanciaron algo que, por cierto, no fue cumplido durante las sucesivas revisiones trimestrales del Plan Económico-Financiero, era evaluado por la Secretaría General, entiendo, y nadie detectó que no cumplieran estos objetivos que ustedes mismos se habían puesto, y que como perfectamente han indicado fue aprobado.

Le voy a dar otro matiz que viene justo a continuación. Simplemente, también se preveía la venta del 7,5 % de las acciones que el Ayuntamiento de Madrid tiene, tenía y sigue teniendo en el Canal de Isabel II. ¿Le suena? ¿Le suena? A su amigo el señor González también. Bueno, a su amigo, no quería..., a lo mejor no tenía que haberlo citado, ¿no?, pero el señor González, ese que hablaba de usted con el señor Zaplana.

(En este momento, cuando son las quince horas y cinco minutos, se reincorpora al Salón de Comisiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia).

Bueno, pues mire, lo que decía ese Plan Económico-Financiero era que ustedes iban a vender las acciones del Canal de Isabel II. No las vendieron, no tuvieron ingresos sustitutos ni adicionales y, sin embargo, el Plan Económico-Financiero no sufrió ningún tipo de indicación negativa por parte del Ministerio de Hacienda. ¿Curiosidad? Pues mire, a mí me genera muchísima curiosidad que este tipo de cosas planteadas en dos párrafos fueran aceptadas con toda tranquilidad por la Secretaría General y que el seguimiento de las mismas fuera cercano a cero. Eso no debiera darle o generarle satisfacción, lo que le debiera hacer pensar es qué pasó, qué pasó para que este Plan Económico-Financiero no mereciera ningún

tipo de interés, ni por parte de ustedes siquiera, que pusieran una sarta de cosas que no cumplieron y que eso no supusiera ningún tipo de actuación por parte de la Secretaría General. Las que nosotros ponemos, las explicamos, señor Henríquez de Luna. Y ahora paso a contarle nuestra estrategia industrial, porque sí que hicimos una presentación que, evidentemente, solamente el PowerPoint, solo el PowerPoint supera en bastante el parrafito que le he leído que ustedes pusieron como explicación a una enajenación futurible de patrimonio público cuatro veces superior a la que usted hace referencia. Si usted hubiera estado, si le hubiera importado a usted la industria en la ciudad de Madrid y hubiera venido a la presentación o hubiera querido debatir sobre el tema, hubiera visto algo que además dejamos muy claro: toda intención de relacionar la estrategia industrial con un intento de recaudación de fondos está absolutamente fuera de lugar. Está fuera de lugar; es tan extemporánea, que yo contesté a preguntas realizadas por los medios de manera expresa sobre ese punto diciendo de forma clara: ¡ojalá los más de 350.000 m² de propiedad pública industrial en el Ayuntamiento de Madrid, en concreto en el distrito de Vicálvaro, que sabe que presido, ojalá estuvieran pasado mañana llenos de empresas que pudieran potenciar el tejido industrial, aunque eso no supusiera ni un metro cuadrado de enajenación de terreno público! Y cité ejemplos claros y concretos, por ejemplo, con el tema de derecho de superficie, que no se le ha ocurrido a usted.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Lo he mencionado, no escucha.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, el derecho de superficie no se le ha ocurrido a usted sino que fue un planteamiento que hicimos como una de las alternativas que indefectiblemente en ningún caso supondría un ingreso patrimonial más que en forma de canon y en cantidades absolutamente muchísimo más reducidas que cualquier expectativa de enajenación total del patrimonio público. ¿Por qué? Pues porque el objetivo está claro, el objetivo que queremos es recuperar industria en Madrid que no ha hecho más que caer en los últimos años. Por cierto, años en los que ustedes han gobernado y en los que la industria de Madrid lógicamente ha buscado ubicaciones en el que la barrera, el precio del suelo no fuera algo prohibitivo, porque es lo que manifiesta no este Gobierno, lo manifiestan los propios empresarios y empresarias que dicen —de manera sencilla se lo voy a comentar— que no se puede gastar una empresa industrial más dinero en el suelo que en las máquinas que ponemos encima del suelo, ¿vale? Se lo digo además con conocimiento de causa por mi trayectoria profesional. No se puede gastar más en el suelo que en las máquinas. Sin embargo, el territorio de la ciudad de Madrid es muy apetecible, incluso también para la industria. Claro, siempre y cuando no convirtamos el suelo industrial que tenemos en algo prohibitivo. Por ahí va la estrategia industrial. Fíjese, que hayan tenido que venir equipos de gobierno, en este caso, de Ahora Madrid, y en este caso con una actuación de política industrial que compartimos con el Grupo Socialista para que

entendamos que una forma de facilitar un mejor desarrollo industrial en la ciudad de Madrid sea hacer asequible el suelo industrial que ahora mismo tenemos siendo pues poco más que pasto. Y es que lo que queremos, y así lo dijo mi compañero el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible y la propia alcaldesa, queremos que ahí florezcan empresas en la medida de lo posible industriales porque son las que han demostrado que tienen, de forma general, salarios competitivamente más elevados y que entendemos que es lo mejor para una enorme capacitación de personal salido de universidades o de institutos o de centros de formación profesional que dan una capacitación elevadísima a una elevada población de la ciudad de Madrid que luego lo que no tiene es lugar donde poder desempeñar sus conocimientos y sus grados académicos alcanzados.

Eso es lo que pretendemos por parte del Ayuntamiento de Madrid con el planteamiento de la estrategia industrial. Por lo tanto, no planteo y deje de plantear esas absurdas divisiones porque no es lo que ha planteado este Equipo de Gobierno, separe lo que es un Plan Económico-Financiero, que por cierto, evidentemente ha sido rechazado entre otras cosas, supongo, gracias a sus desvelos para conseguir que se produjera ese rechazo por parte de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local e indicarle simplemente que estamos hablando...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¡Ya quisiera uno tener esa importancia!

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Es verdad, es verdad que usted no tiene esa categoría, según el señor González, pero lo que quiero decir es que no estamos hablando ahora mismo de otra cosa que la estrategia industrial, no me hable de cifras que figuran en un PEF que, en todo caso, de poco nos sirve que haya sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid porque deberá ser, en cualquier caso, reformulado, dado que cuando es rechazado por el órgano de tutela, pues carece de validez y de posible aplicación en cualquier caso.

Lo que me gustaría es que compartiéramos al menos los elementos básicos que planteamos en esa estrategia industrial, que tienen que ver, y que además no empieza ayer precisamente, sino que llevamos un año trabajando en estos temas: en el análisis de esos espacios productivos, en la adecuación de los espacios industriales que se están realizando ya, que de hecho se están realizando ahora mismo en los polígonos industriales de Villa de Vallecas, de Julián Camarillo, en el área consolidada de Villaverde y en Villa de Vallecas y San Blas-Canillejas y también en Villaverde, y también en los accesos al polígono de Cuatro Vientos que también, —además ese me pilla cerca de casa— y lo tenían ustedes absolutamente desatendido. Todas esas actuaciones van acompañadas de ayudas para el desarrollo de nuestro tejido productivo con ayudas para pymes que anunciamos hace aproximadamente mes y medio y que en la primera semana de noviembre tuvieron lugar esa capacidad de poder acceder a esas ayudas por 1.200.000 €, y luego el desarrollo de la red

de factorías industriales. Todos esos elementos forman parte de la estrategia industrial. La oficina de apoyo es otro elemento más, ¿vale?, pero son cinco ejes de actuación. Y además el de la oferta de suelo público, y la oferta de suelo público es el elemento, no por colocarlo en última instancia, el elemento más importante para muchas empresas industriales y en el cual no está cuantificada en nuestra estrategia industrial cuánto se puede obtener por ese suelo industrial; a lo mejor es cero euros, sería la mejor de las noticias porque imagínese usted, señor Henríquez de Luna, que hay capacidad con los elementos anteriores de que haya empresas industriales que por las ayudas que planteamos o por las enormes ventajas que tiene la ciudad de Madrid para su instalación, no requieren de la venta ni del derecho de superficie de suelo industrial público; serán igualmente bienvenidas porque crearán empleo en la ciudad de Madrid y las saludaremos con enorme entusiasmo.

Muchas gracias, y dejo el siguiente espacio para...

El Presidente: Sí, muchas gracias por su intervención, y ahora cada uno de los portavoces de los grupos van a intervenir por un...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pero le quedaba tiempo, ¿no? son quince minutos.

El Presidente: ¿Cómo? Son quince minutos, pero ha parado en doce.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pero eso no se puede hacer.

El Presidente: No se puede acumular, se puede acumular inversamente, pero no positivamente.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor Sánchez Mato, es que yo quiero que me cuente las cosas, aproveche su tiempo... Perdona, señor presidente, por meterme en sus funciones...

El Presidente: No pasa nada, son las tres y pico, podemos...

Bueno, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno de los portavoces, empezamos por la intervención de Miguel Ángel por parte del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo, la verdad, que leo la comparecencia y dice en especial de las previsiones de venta de suelo por un importe de 157,9 millones, con expresa mención de la localización del suelo y el precio metro cuadrado a que el Ayuntamiento va a vender esas parcelas. Y esa es la comparecencia, especialmente, es decir, qué suelo va a vender, por qué precio, la localización y el precio metro cuadrado. Realmente es lo que le estamos preguntando. Yo creo que es, bueno, intolerable que diga que no va a responder porque ya en el año 2012 cuando el Partido Popular hizo el Plan de Ajuste 2012-2016 pues que no daban detalles, y como no daban

detalles, ustedes tampoco están obligados a hacerlo. Bueno, eso realmente a mí me parece una respuesta totalmente lamentable y fuera de lugar, porque por esa regla de tres siempre se puede buscar alguna excusa para no contestar. Nosotros ya lo preguntamos en la comisión extraordinaria del Pleno del 16 de octubre, también en el Pleno de octubre, 30 octubre, que llevamos una pregunta en el punto 8, y todavía no me las ha respondido y, de hecho, ha estado 12 minutos hablando y todavía no nos ha dado el detalle de esas parcelas que quiere vender por 157,9 millones de euros.

Le recuerdo, señor Sánchez Mato, que como representante de la ciudadanía, como un ejercicio de transparencia y por respeto a los madrileños, debe informar, debe informar a los ciudadanos de estas parcelas y sobre todo, bueno, es una venta de patrimonio público que como ustedes dicen en su programa electoral, en la página 22.2.2.4, afirman que «freno a la venta de todo tipo de patrimonio público», o sea, que ya no es respondernos a nosotros, es responder a los madrileños y, sobre todo, a sus electores, a sus electores. Es un tema muy sensible y, bueno, merece una respuesta y yo veo que ha estado 12 minutos y no ha dado absolutamente ningún detalle. Nosotros, por enésima vez, le volvemos a preguntar que qué parcelas se van a poner a la venta, anunciadas en ese Plan Económico-Financiero, por 157,9 millones de euros. De acuerdo que ha sido rechazado por Hacienda pero usted tiene que saber el detalle. Es que el no saberlo, bueno, pues sería una auténtica chapuza.

Respecto a su política industrial, bueno, nosotros hemos visto que el viernes anunciaron unas bajas de 173 millones de euros y vemos que dentro de las bajas hay 5.061.929 € en promoción, en promoción económica, y vemos cómo una de estas partidas, la más importante, son áreas empresariales y polígonos industriales, obras de acondicionamiento, tres millones de euros. Entonces, si el 26 de octubre, creo que fue la fecha, habla de su política industrial y el viernes, este viernes ya da de baja tres millones de euros en áreas empresariales y polígonos industriales, obras de acondicionamiento, pues, muy mal vamos. Aparte de eso, podríamos añadir muchas más partidas.

Pero, insisto, la pregunta, díganos, por favor, qué terrenos va a vender y por qué precio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación, por un tiempo máximo también de diez minutos, entiendo que Érika vas a intervenir tú por el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Yo me he quedado muy preocupada aunque al mismo tiempo me ha respondido a algunas de las grandes preguntas que tengo sobre algunos problemas de la economía española, y es que me preocupa muchísimo que el señor Henríquez de Luna señale... no, no, no, me preocupa muchísimo que señale usted que los acuerdos con universidades y centros de

investigación son una forma de nutrir redes clientelares. Y claro...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: El señor Sánchez Mato sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: No, no, no. El problema, y no voy a entrar en la discusión con usted, pero el problema es que claro si ponemos en entredicho cualquiera que contrate y pasamos por encima la calidad y lo que aporta a la... ¿Me permite hablar, por favor?

(Rumores).

El Presidente: Íñigo, por favor. Gracias. Pero, ¿podéis hablar más bajo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien.

Si partimos de poner en duda ya lo que aportan a España sus centros de investigación y sus universidades, pues eso nos da una idea de por dónde va... por qué nos va tan mal en la economía, por qué perdemos industria y por qué no somos el país innovador que deberíamos ser, por qué tenemos fuga de talentos, talentos que por supuesto son los que intenta recuperar la estrategia industrial en Madrid. No tenemos otro... nosotros hemos apoyado esa estrategia porque esa estrategia busca revivir Madrid en este sentido.

La industria no va a venir a Madrid si no es con apoyo del gasto público. ¿Por qué? Porque hay competencias entre las diferentes regiones españolas para atraer a la industria, porque la industria en las actuales condiciones de la globalización y de la financiación económica tiene muchos incentivos para deslocalizarse, para ir a otros sectores y necesitamos atraerla. Y para ello se requiere hacer estrategias consistentes de políticas públicas, de apoyo, de generación de oportunidades, de creación de redes y de aportarles aquello que la industria, digamos, busca para poder ser competitiva. Entre ellos, además, aportar, también, en innovación y en formación del conocimiento para la industria.

Usted tenía razón, señor Henríquez de Luna, las industrias se van donde hay oportunidad en otra parte, por supuesto, por eso hay que generar la oportunidad, y en ese sentido, pues, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con crear una estrategia y con favorecer a la industria.

En el tema del suelo concretamente, nos preocupa, por supuesto, a nosotros nos preocupa, y ya lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, que las ventas de suelo sean detrimentos patrimoniales para el Ayuntamiento, es decir, la venta de suelo sin más. Es más, señor Sánchez Mato, yo le pido que por favor no arregle las cuentas vendiendo suelo como lo hacía el Partido Popular. Nuestro interés es que el suelo se convierta en un activo al servicio de los madrileños. Por tanto, saludamos iniciativas que no implican la venta de suelo sino la cesión de derechos, nos parece que pueden redundar doblemente sobre el beneficio de la ciudad, crean empleo a la vez que no va en detrimento del patrimonio, pero también entendemos que las

ventas de suelo pueden ser una forma de promover la economía; siempre y cuando haya una planificación, una buena promoción de determinados sectores, de determinados distritos que necesitan especialmente esa inversión, creemos que puede ser importante. Por supuesto, no como política general de cuadrar cuentas como le señalaba, ¿no? No es la venta de los activos lo que debe cuadrar las cuentas sino su utilización en favor de conseguir ventajas adicionales. Se vende suelo para crear empresas, para crear empleo y para crear beneficios para los ciudadanos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias Érika por tu intervención.

Íñigo tienes la palabra por un tiempo máximo de 7.08 segundos, siete minutos y ocho segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, me ha hecho mucha gracia. Yo no sabía que para usted las opiniones del señor González pesan mucho a la hora de calificar a una persona, me ha hecho gracia, eso también dice mucho sobre usted. En fin, usted verá por qué lo ha dicho.

En fin, vamos a la cuestión. Usted ha dicho una serie de falsedades, como es habitual, se ha referido al PEF del año 2012, se le ha olvidado decir el pequeñísimo detalle de que ese PEF, con otra ley, porque no era la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, otra ley distinta, fue aprobado. Y gracias a ese PEF y gracias a los difíciles ajustes económicos que tuvo que hacer el Partido Popular, ustedes han heredado una hacienda municipal saneada.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Exactamente.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Con superávit, ¿eh?, porque en aquellos años, de plomo, había déficit y, sin embargo, teníamos remanentes negativos y, sin embargo, de muchos millones, de 800 millones, y sin embargo, ahora usted tiene un superávit que va disminuyendo, eso sí, porque usted se está, en fin, pues comiendo poco a poco la buena economía municipal, año tras año el superávit municipal va bajando con ustedes, pero con el Partido Popular, en aquellos años de crisis económica, se hizo una labor de ajuste que alguna vez usted debería ser menos sectario y agradecer, porque lo que están haciendo lo pueden hacer gracias a que el Partido Popular, en unos años muy complicados, hizo una labor de ajuste y de cumplimiento de la ley de estabilidad, en fin, que se merecería un poquito más de respeto por su parte, señor Sánchez Mato.

Usted dice que su estrategia no tiene una finalidad recaudatoria, pero si es lo que le digo, que o chocolates o tajadas, o dinero o promoción de la actividad industrial, o un punto medio, pero es que usted no me ha contestado. A mí me parece una falta de respeto a la Oposición, nuevamente no me ha dado ninguna información, se lo ha dicho Miguel Ángel Redondo, que unas veces le parece bien, le parece mal, pero que ha

coincido plenamente con el análisis que yo estoy haciendo. Usted no da información. ¿Sabe por qué no da información? Porque esta estrategia industrial que queda muy bonita, que queda muy bien y se vende muy bien en los medios, es humo.

El Partido Socialista, en fin, como han decidido darles un cheque en blanco en casi todo, pues, si quieren seguir pensando que esta estrategia va a florecer y va a dar sus frutos, pero es que lo que no puede ser, y me alegro que esté la Intervención aquí, es que ustedes en el PEF, ustedes, usted, vamos, a lo mejor no fue usted, es que es lo que ya empiezo a pensar, lógicamente, que ya en el propio PEF usted ya no metió mano sino que le redactaron el PEF. Se prevén 100 millones de euros de ingresos en 2018 en venta de suelo industrial y usted no tiene ningún plan de cómo va a obtener esto. Entonces, dice: no, yo lo haría hasta gratuitamente. Pues entonces algo no cuadra, señor Sánchez Mato, o la estrategia de suelo industrial no va a funcionar porque van a vender o van a intentar vender a un precio de 282 euros/metro cuadrado, cuando el mercado está a menos de 150, o en fin, no van a ingresar y no van a cumplir con Hacienda y con el ministerio, cosa que no creo, sinceramente, porque me parece que... yo confío en que finalmente el Ayuntamiento cumpla, a la tercera pero cumpla, o al final su plan de desarrollo industrial va a ser un completo fracaso.

Por cierto, yo le he hablado del derecho de superficie, le he preguntado: si van a optar por venta de derecho de superficie, pues menos van a recaudar, lógicamente, porque si no vendes la propiedad, vendes solamente el derecho, pues menos vas a recaudar. Sí se lo he dicho, usted no me ha escuchado, porque usted habitualmente no escucha.

«Ojalá recaudemos cero euros», ha dicho usted también. Bueno, pues si ese es su objetivo, entonces cambie el PEF. Pero cámbiolo ya o dígame a la señora Higuera que lo cambie o dígame, en fin, a la mujer de negro que usted prefiera, pero que lo cambien, que lo cambien, porque entonces los datos del PEF son mentira.

Y es que estas cosas que hablamos aquí públicamente tienen trascendencia. Si ustedes en el PEF han hecho unas previsiones de recaudación de 100 millones de euros, y usted dice ahora que ojalá sean cero, la credibilidad, señor Sánchez Mato... Porque esto es un tema de confianza y de credibilidad. Usted piensa que a usted le tratan mal porque le tienen manía... No, es que usted se gana a pulso ese trato, porque es que al final lo que no puede ser es hacer un documento, llevarlo al Pleno, aprobarlo, y luego, dos días después decir que si puede, a ver si recauda cero euros por todo eso, ¿no? Eso deja muy mal al Ayuntamiento, deja muy mal a todo el mundo, también a sus colaboradores.

Y luego, lo ha recordado Miguel Ángel Redondo, yo se lo pensaba también recriminar en la próxima intervención que tenemos en el Pleno extraordinario, pero en el acondicionamiento de polígonos, que es una partida que usted maneja, empezamos el presupuesto de 2017, que es papel mojado, con 3,3 millones de euros, luego ya hicimos unos ajustes, lo recortamos a 2,4, y ahora a cero. ¿Esa es la confianza que tienen ustedes en la estrategia de suelo industrial? El 26 de

octubre lo anuncian a bombo y platillo, hoy, cero; por lo menos esa parte de su estrategia.

Y, luego, a la señora Rodríguez decirle que yo no pongo en duda el papel de la universidad... ¡Faltaría más! He estudiado en una universidad pública, para más información, y me siento muy orgulloso. Yo de quien dudo es del señor Sánchez Mato, porque todos sus convenios al final se convierten en clientelismo, no voy a reproducir la intervención de mi compañero Percival Manglano, porque desmontó perfectamente a qué utilizan ustedes sus campañas y sus programas de promoción de la economía social y solidaria, a que despachen y participen todos sus compañeros y colegas de Izquierda Unida en el mundo académico y universitario, para eso.

Entonces, en fin, por eso lo he dicho, porque creo que llueve sobre mojado, señora Rodríguez, y si usted prefiere seguir dando cheques en blanco y pensar que las cosas son de otra manera, pues ese ya es su problema. Claro, luego, un día despiertan, se caen del guindo, y se dan cuenta de que ese apoyo sistemático y ese cheque en blanco al gobierno de Ahora Madrid, pues les está trayendo unas malas consecuencias electorales. Pero eso ya es su problema, no el nuestro.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Y ya para concluir tendríamos la intervención, para cerrar la comparecencia, de Carlos Sánchez Mato, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

No quería molestarle, no era mi intención, no era mi intención molestarle. Y cuando he hecho alguna indicación a su correligionario, a su anterior secretario general del Partido Popular en Madrid, en mi intención, desde luego, no estaba molestarle sino más bien decirle que puede venirse con nosotros cuando quiera, que nosotros le trataremos mucho mejor de lo que se tratan ustedes en conversaciones telefónicas y en directo, no se preocupe por eso.

(Observaciones).

Pero sí le digo, antes de entrar en el fondo del asunto, que me ha dolido una cosa muchísimo, y es que haga referencia a una expresión que ha utilizado como «años de plomo» refiriéndose a una situación económica en la ciudad de Madrid. Me parece ofensivo para quienes hemos sufrido de forma directa el terrorismo, que a ustedes les da igual, solamente lo han utilizado como arma arrojadiza. Yo le digo que a mí eso me ha dolido muchísimo y me siento ofendido personalmente, personalmente, me siento ofendido personalmente, y así se lo dejo encima de la mesa. Eso es lo que le importa a usted la vida de la gente que cayó en esos años de plomo, que esos sí fueron años de plomo.

Ustedes lo que nos dejaron fue un ayuntamiento, el de Madrid, absolutamente hiperendeudado, con un 140 % de deuda consolidada sobre los ingresos corrientes del ejercicio anterior; esa es la realidad que

ustedes nos dejaron. Como ha dicho perfectamente la interventora general en su comparecencia, rebajaremos en el año actual el 75 %; esa es la diferencia entre lo que nos encontramos y lo que ahora mismo hemos conseguido.

Evidentemente, no le puedo agradecer, ni ningún madrileño ni madrileña le agradecerá, ese ajuste del cual usted ha presumido; un ajuste que, entre otras cosas, pasó por darle tal tijeretazo a los contratos marco integrales de limpieza que, evidentemente, sí, nos han salido del cuerpo esos tijeretazos. ¡Cómo voy a agradecerse! ¡Cómo voy a agradecerse yo, o cualquier madrileño o madrileña, el que le pegaran tal hachazo a la limpieza en Madrid que supusiera el despido de 2.000 trabajadores; una huelga general que precisó de la intervención de Tragsa, empresa pública que actuó de esquirola para salvar los trastos de la señora Botella; y que, además, a lo que ha llevado es a que este Equipo de Gobierno responsable haya tenido que reequilibrar los contratos, porque con lo que ustedes dejaron era absolutamente imposible que pudiéramos atender los estándares mínimos de calidad y de limpieza en esta ciudad!

Evidentemente, usted ha calificado nuestra estrategia industrial de humo. Claro, seguramente nuestro humo es bastante mejor de lo que había antes de nuestra estrategia industrial, que usted califica de humo, porque antes simplemente no había nada, señor Henríquez de Luna, no había estrategia industrial para la ciudad de Madrid. Y, claro, el efecto de que no hubiera estrategia industrial es muy claro. ¿Sabe lo que ha pasado?

Pues esta es la gráfica que seguramente es visible hasta para los que están muy lejanos.

Directamente lo que ha supuesto la industria en valor añadido bruto en la ciudad de Madrid ha sido pues un desplome, ante la inacción del Partido Popular, que es lo que ha hecho. Evidentemente, quizá, a lo mejor relacionado, no sé si tendrá que ver algo con temas de redes clientelares o de provisión de su caja B, pero, evidentemente, lo que se ha producido ha sido una situación en la que ha caído prácticamente dos puntos porcentuales, que es una verdadera burrada, en lo que es valor añadido bruto generado en la ciudad de Madrid.

Evidentemente, se puede, ante eso, hacer una estrategia industrial e intentar articular ejes de actuación, que es lo que hace este gobierno; o se puede hacer lo que hacían ustedes, que es nada, que es nada, o poner primeras piedras, que nos costaban, a razón cada primera piedra de las suyas, 600.000 € para que tomaran canapés hasta hartarse.

Evidentemente, la estrategia industrial que usted ha criticado en su presentación del otro día costó la friolera de me parece que 300 €, eso es lo que costó, simplemente por el hecho de las infografías y la documentación que se facilitó a los empresarios y empresarias que asistieron a la misma, contra sus 600.000 € en algunos de esos fiestorros en los que ustedes han participado —los dos presentes y no sé si la señora Larrainzar también o el señor Moreno, pero desde luego a ustedes le situó en fotos—, pues creo que

hay una diferencia bastante apreciable en la presentación de la estrategia industrial.

Evidentemente, yo lo que he dejado claro es que estos ejes de actuación claro que tienen elementos detallados, pero, vamos, que es que son públicos, es que están colgados, que lo hemos colgado en el diario de Madrid. Claro, hemos dicho qué tipo de parcelas, y además ejemplos de las mismas, están ofrecidas o se ofrecen a cualquier industria que quiera establecerse en nuestra ciudad.

Y, además, reitero una parte de lo que usted ha utilizado como arma arrojadiza contra mí: «Ojalá ingresemos cero euros». Dije algo más, que se le ha olvidado a usted decir: «Ojalá ingresemos cero euros y los 354.000 m² de suelo industrial se llenen de empresas que creen empleo para la ciudad de Madrid». Tienen que ser ambas cosas. Si yo fuera del Partido Popular, a lo mejor me bastaría con la primera, que es regalaría el suelo a cambio de regalías o de que me paguen dinero para la caja B. Pero yo no soy del Partido Popular, no soy del Partido Popular con lo cual requiero de ambas cosas; o sea, ojalá no ingresemos, siempre y cuando sea a cambio de que tengamos 30.000 nuevos empleos industriales en la ciudad de Madrid.

Y me dirá: Eso es prácticamente imposible. Es verdad, es complicadísimo, requiere de algo más que la acción de este Equipo de Gobierno. Es extremadamente complejo porque hay circunstancias que no coadyuvan; entre otras cosas, el que las propias Administraciones públicas estén compitiendo unas con otras para poder ofrecer suelo en condiciones incluso de ayudas públicas, que se podrían considerar de Estado, a la hora del ofrecimiento en todo lo que es la zona, digamos, fronteriza con la Comunidad de Madrid, en este caso no con la ciudad sino con la Comunidad de Madrid. Y ese tipo de ventajas, que se producen, de manera muy clara y de manera muy evidente con la Comunidad de Castilla-La Mancha. Cuando gobernaban ustedes también, la señora Cospedal hizo *dumping* pero de manera clara con el ofrecimiento de suelo industrial. Y eso ha pasado también con Castilla y León, pero con quien más, con Castilla-La Mancha.

¿Qué pasa? Lo que puede hacer un gobierno responsable, como el de Ahora Madrid, es plantear que el suelo industrial y su precio no sea el problema a la hora de atraer posibles instalaciones de empresas que nos merezcan la pena.

¿Y por qué el precio no se puede publicitar de manera directa? Pues porque dependerá, claro. Primero, porque hay que licitar el suelo, ¿lo sabe usted, no? O sea, las cosas no se venden cuando son de todos y todas de cualquier manera, ¿vale?, ni se adjudican por la cara, que es lo que ustedes estaban acostumbrados a hacer. Y además, también hay otro elemento, porque cuando se licita para un elemento o una determinada situación, no es lo mismo que haya una industria que pueda plantearse el crear mil puestos de trabajo o una que pueda crear diez; evidentemente, no estamos hablando ni del mismo importe ni del mismo esfuerzo público que se pueda realizar en un momento dado o del mismo mecanismo que se pueda articular para transmitir o no transmitir o utilizar otras figuras como podría ser el derecho de superficie.

Evidentemente, por eso yo no le puedo decir, porque no se lo puedo decir ni se lo debo decir, el precio concreto por parcela, porque si no le tendría que dar el teórico, y el teórico no tiene por qué ser el que finalmente salga fruto de una licitación, que es como se hacen las cosas en el momento actual.

Claro, hay un precio medio, y ese precio medio a usted le puede parecer disparatado o muy bajo, le puede parecer las dos cosas, pero el precio medio no explica la estrategia industrial del suelo de Madrid.

Les recuerdo: ese es el sexto eje, porque el dar condiciones, el dar situaciones que permitan que las empresas puedan sentirse atraídas por la ciudad de Madrid por algo más que las condiciones que ya tenemos, que ya tenemos y que hay que agradecer y que tienen que ver con la enorme provisión de gente muy especializada y muy bien formada, con las universidades, fundamentalmente públicas pero también las hay privadas, que tienen su sede en Madrid y que son las que dan capacitación a generaciones de universitarios y universitarias que en una parte podrían estar especializadas, y de hecho lo están, en posible empleo industrial y, sin embargo, no tienen dónde dirigirse cuando terminan sus estudios formativos; pero es que también de estudios de grado y capacitación diferente a lo que son los universitarios.

Todo eso pone a Madrid en una situación envidiable y le pone un obstáculo, que es el precio del suelo industrial. ¿Lo digo yo? No, no lo digo yo, lo dicen los empresarios y empresarias, los dueños de empresas y conglomerados industriales, que dicen: me gustaría no estar por ubicación en Castilla-La Mancha o en Andalucía, con todos los respetos para estas comunidades autónomas, porque nos podría ser muy interesante estar en Madrid, pero el precio prohibitivo del suelo nos hace imposible esa ubicación. Y lo que hace este gobierno es decir que el precio prohibitivo del suelo público no va a ser el obstáculo. Entiendo que eso debería merecer su aplauso pero, lógicamente, usted está a otras cosas. Pues nada, a lo suyo que nosotros

seguiremos a lo nuestro, que es gobernar de manera responsable y honesta esta ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Solamente un comentario, aunque sea inapropiado hacerlo a estas horas sin haber comido: yo no recibí invitaciones para ir a los cócteles del anterior equipo, pero sí asistí al del otro día suyo y le puedo decir que fue austero y frugal, pero fue, y ahí sí que estuve, ahí sí que estuve.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Y le agradezco al señor Moreno que estuviera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿Hubo canapés, entonces?

El Presidente: Austeros y frugales.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: No vamos a hablar de comida a estas horas, vamos a levantar la sesión, y sin solución de continuidad vamos a hacer la convocatoria extraordinaria.

(Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y seis minutos).